



Universidad San Carlos de Guatemala
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Psicología Forense

PERFIL PSICOLÓGICO EN LA CONDUCTA CRIMINAL EN MUJERES

Mélida Celeste Estebez Ochoa

Guatemala de la Asunción, septiembre 2021

**MIEMBROS DEL CONSEJO
DIRECTIVO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela M.Sc.

José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes

Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García Maestro

Francisco José Ureta Morales Maestro

Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

Docentes titulares



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



CODIPs 1617-2021

Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Psicología Forense, con Categoría en Artes 3ra. cohorte

Guatemala 11 de octubre de 2021

Licenciada (o)
Mélida Celeste Estebez Ochoa
 Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Transcribo a usted el punto del Acta 56-2021, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 6 de octubre de 2021, que literalmente dice: "SEXTO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.P.Ps 108-2021, de fecha 26 de agosto de 2021, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,13-2021 de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, "Autorizar la impresión del trabajo final al **Licenciada (o) Mélida Celeste Estebez Ochoa**, carne No. **201990646** con el tema "Perfil Psicológico en la conducta criminal en mujeres." **Acuerda: Autorizar la impresión del trabajo de graduación de la Maestría en Psicología Forense 3ra. cohorte, con categoría en Artes".** -----

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


 Licenciada **Julia Alicia Ramirez Orizabal**
 SECRETARIA

Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio "A"
 9ª. Avenida 9-45, zona 11. Tel. 24187530

/Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps 140-2021

Guatemala 11 de octubre de 2021

**Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Psicología Forense 3ra. Cohorte**

Licenciado (a)
Mélida Celeste Estebez Ochoa
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-16-2021 de fecha seis de octubre del dos mil veintiuno:

El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:**

- 1) Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **"Perfil Psicológico en la conducta criminal en mujeres."**
- 2) programar la graduación virtual con fecha 22 y 29 de octubre para que los maestrantes cumplan con los requisitos académicos y administrativos.-----

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN DEPTO. DE POSTGRADO

Maestro Ronald Amilcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas

Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt



Guatemala, 3 de septiembre del 2021

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Mérida Celeste Estebez Ochoa con carné 201990646 previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Perfil Psicológico en la conducta criminal en mujeres".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Colegiado No. 3327

cc. archivo

Autor Proyecto de Investigación

Mélida Celeste Estebez Ochoa

Licenciada en Psicología Clínica

Colegiado 10,595

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Línea de investigación.....	3
1.2 Planteamiento del problema.....	4
1.3 Justificación.....	6
1.4 Alcances.....	8
1.5 Límites.....	9
1.6 Objetivo general.....	9
1.7 Objetivos específicos.....	9
1.8 Definición de variables.....	10
1.9 Definición conceptual.....	10
1.10 Definición operacional.....	10
1.11 Descripción del área del problema donde se desarrolla la temática.....	11
II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	13
1.1 Psicología criminal.....	13
1.1.1 Criminalidad femenina.....	14
1.1.2 Criminología clínica.....	17
1.1.3 Motivación criminal.....	18
1.2. Perfilación criminal.....	21
1.3 Violencia.....	24
1.4 Causas de la violencia.....	27
1.3.1 Biológicas:.....	27
1.3.2 Psicológicas.....	28
1.3.3 Sociales:.....	29
1.3.4 Teoría del proceso social:.....	29
1.4 Reincidencia en el delito.....	29
1.6 Mujer y delito.....	31
2. Perfil psicológico.....	34
2.1 Definición.....	34
2.2 Elaboración de perfil psicológico.....	35
2.3 Trastornos psicológicos asociados a conductas criminales.....	36
2.4 Psicopatología y delito.....	39

2.5	Victimización.....	40
2.6	Neurosis y violencia.....	43
2.7	Inteligencia emocional y agresividad.....	44
2.8	Tratamiento para evitar la reincidencia.....	45
2.9	Legislación guatemalteca.....	46
2.10	Aspectos éticos.....	48
III	MARCO METODOLÓGICO.....	50
3.1	Diseño y metodología de análisis de la investigación.....	50
3.2	Sujetos.....	51
3.3	Instrumento.....	53
3.4	Procedimiento de investigación.....	57
IV	RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.....	59
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	84
	Conclusiones.....	84
	Recomendaciones.....	86
V.	PROPUESTA.....	88
6.1	Análisis de involucrados.....	88
6.2	Árbol de problemas.....	91
6.3	Análisis contextual y diagnóstico.....	92
6.4	Análisis de objetivos.....	93
6.5	Análisis de opciones.....	95
6.6	Marco conceptual.....	96
6.7	Matriz del proyecto.....	99
6.8	Presupuesto.....	110
6.9	Cronograma.....	113
6.10	Evaluación del proyecto.....	115
VII.	REFERENCIAS.....	118
	ANEXOS.....	122

I. INTRODUCCIÓN

En la psicología forense se abordan temas de importancia para el ámbito judicial y penal, en donde el psicólogo interviene y da a conocer su punto de vista; como lo es con la conducta criminal en mujeres, el cual es un tema poco abordado que afecta en el país.

La mayoría de los centros de justicia se especializan en atender a mujeres víctimas del delito, pero no se enfoca en ver a la mujer como la agresora. Por estos motivos se ve la importancia de investigar y poder analizar un perfil psicológico, que sea un instrumento de ayuda en los tribunales de justicia, para determinar si la persona o en este caso la mujer es responsable o la agresora del delito que se le acusa.

Una de las causas por las cuales se le resta importancia a este tema, es porque según los roles de género, a la mujer se le atribuyen las actividades del hogar y el cuidado a los niños y no actitudes agresivas o delictivas. Por tales razones es de vital importancia investigar acerca de la conducta criminal, poder descubrir las causas, motivos que la han llevado a cometer el acto, como influye la inteligencia emocional en las personas agresivas.

Se da a conocer lo que puede contener el perfil psicológico. Es muy importante mencionar que, aunque se tenga un perfil psicológico elaborado, este no se puede aplicar a todas las personas en general, debido a que depende mucho de la personalidad y motivación que cada persona puede presentar.

El objetivo de la presente investigación es poder analizar el perfil psicológico de la conducta criminal en las mujeres. Para lograr con el objetivo se desarrollan todos los aspectos que son importantes, para que, con esa información se puedan reunir y tener todas las características importantes para la elaboración.

Los resultados obtenidos dan a conocer que los hechos traumáticos o vividos en la etapa de desarrollo o juventud, las relaciones de pareja, haber vivido en un ambiente de constante violencia, padecer de algún trastorno de personalidad, afectivo, bajo control de impulsos o abuso de sustancias pueden ser un factor predominante para actuar de manera agresiva.

Se propone la realización e implementación de un perfil psicológico que reúna con las características principales de la conducta criminal femenina para que los abogados, jueces y psicólogos puedan tener un instrumento que les sirva como guía al momento de tratar estos casos y de impartir justicia.

También se plantea un diplomado para que las personas conozcan sobre este tema, ya que la mayoría de referencias bibliográficas están dirigidas a entender las razones del hombre para cometer un delito y no se enfoca en la mujer. Se considera importante poder realizar campañas de prevención del delito en las mujeres, esto se realizara por medio de capacitaciones, actividades de emprendimiento; solo de esta manera el delito podrá disminuir y se evitará la reincidencia.

I. GENERALIDADES

1.1 Línea de investigación

La presente investigación se enfoca en el área de la estructura social y la realidad psicosocial de los guatemaltecos, debido a que es un tema que está tomando importancia y trascendencia en el diario vivir de nuestra sociedad.

La línea de investigación va dirigida a la violencia y su manifestación en diversos espacios ya sean públicos, privados, relaciones de familia o pareja, entre otros. Se trata sobre la violencia, sus manifestaciones y efectos, así como las alternativas o formas en las cuales se puede intervenir para su tratamiento.

Se relaciona con temas de la conducta criminal, ya que la violencia criminal femenina va adquiriendo protagonismo, formando parte de la estructura social que se tiene en la actualidad. Se analiza el tema desde la victimología y como esto puede producir, que la víctima se convierta en agresora.

Es parte de la violencia y criminalidad debido a que se investigan las razones del porque las mujeres cometen la violencia; lo cual las lleva a ser parte del proceso penal y de justicia del País debido a los incidentes en contra de las leyes establecidas.

Dentro de las investigaciones realizadas a las referencias bibliográficas, se demuestran las percepciones que se tienen sobre este tipo de violencia, ya que se presenta la construcción que la sociedad le ha dado, al hecho de que la mujer sea violenta y cometa actos delictivos. Se describen las causas que lo originan, los

efectos que produce tanto para la persona que comete el delito, en este caso a las mujeres y también a las personas que dependen de ellas como son los hijos.

La investigación va enfocada en las mujeres que han cometido un acto delictivo, para descubrir las causas, origen, motivación y cuáles son los factores que intervienen para que la persona cometa los hechos.

Con el tema de investigación se buscan las distintas explicaciones psicológicas y culturales, para comprender y entender de la mejor manera posible la complejidad que conllevan estas actitudes, para así brindar una correcta y adecuada solución.

1.2 Planteamiento del problema

El estudio de este tema es para poder brindar un apoyo a los jueces, psicólogos que tienen contacto con las personas que cometen actos delictivos. Ayudarles a delimitar mediante un perfil psicológico, si el actuar que presentan las mujeres se debe a una conducta criminal. En la sociedad se tienen etiquetas y prejuicios en base al rol que debe tener una mujer, se maneja la idea de que las mujeres actúan con violencia debido a los cambios hormonales que sufren, o lo hacen por defensa propia. Como lo expresan (A. Zapsi, V. Guarinos y T. Nuñez, 2016) "el rol de la mujer se ha visto opacado en muchos aspectos a través de su imagen tradicional de madre o ama de casa". Es muy importante contar con herramientas para determinar si las acciones son debido a una conducta criminal.

El tema de la conducta criminal ha sido muy estudiado a lo largo de los años, es una problemática que afecta a los diferentes países. Es frecuente escuchar que

se cometen actos violentos en la sociedad y esto se da especialmente en las ciudades en donde la población es numerosa, las condiciones y estilos de vida no son los adecuados para llevar una vida digna. En los últimos años ha incrementado la violencia cometida por mujeres, con el paso del tiempo la mujer se ha involucrado en los hechos delictivos, cometiendo actos ya sea con personas dependientes de ellas como lo son los hijos, con la pareja, se está bajo los efectos de una sustancia química, por la falta de ingresos económicos o por la portación de narcóticos.

No obstante, en Guatemala ya se escucha e investiga más a profundidad de este tema. Debido al estilo de vida que llevan muchas mujeres, la mayoría de hombres han sido criados bajo un estilo de machismo en donde a la mujer se le ve como alguien sumiso o dependiente. Como lo manifiestan (A. Zapsi, V. Guarinos y T. Nuñez, 2016) "las mujeres cometen menos delitos que los hombres debido a que su comportamiento está más controlado por el sistema patriarcal", del sistema patriarcal es que surge el machismo, en donde muchas mujeres viven las consecuencias. El rol de la fémina se encuadra solamente en la crianza de los hijos, velar por el hogar; por cada una de estas razones todavía se ve la conducta criminal cometida por mujeres como un tema extraño, difícil de creer, pero es algo que realmente está sucediendo. Aumentan las cifras de actos violentos cometidos por mujeres, cada día aumentan las mujeres que terminan en prisión por casos delictivos o violentos.

Desde el campo de la psicología forense este es un tema de mucha importancia ya que la mayoría de los estudios se han centrado en conocer las razones o causas del porque los hombres cometen delitos. Para este campo de la

psicología es muy importante contar con un perfil psicológico que ayude frente al foro o a un tribunal para que de esta manera se pueda determinar si el acto que cometió la mujer es parte de una conducta criminal o si las razones son otras.

Se llegó a determinar la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es el perfil psicológico de la conducta criminal presente en mujeres? De lo cual se obtienen las preguntas secundarias de investigación, las cuales son ¿Cómo es el perfil psicológico, con las diferentes características que lo conforman?, ¿En qué consiste la conducta criminal en mujeres?, ¿Cuáles son las características de la conducta criminal, en base al trabajo de campo?, ¿Qué modelo de perfil psicológico se puede desarrollar con las características de la conducta criminal presente en las mujeres?

1.3 Justificación

La conducta criminal femenina es un tema que está en desarrollo actualmente. En los últimos años han aumentado las cifras de las mujeres que se encuentran vinculadas en temas de criminalidad. La cultura en la que se vive no acepta que una mujer se pueda convertir en criminal.

Se tienen delimitados los roles de género y es más aceptable que un hombre se convierta en delincuente, mientras que si esto sucede con las mujeres se les etiqueta de malas madres, de mujeres con conductas masculinas. Debido a que la sociedad ha limitado el rol que debe desarrollar una mujer, se ha descrito cual es el propósito de la mujer y la conducta criminal no se encuentra dentro de esas características.

Como lo cita Arango y Guerrero (s/f) la sociedad ha impuesto roles de género, para las mujeres es el cuidado de niños y ser responsables de su hogar. Dentro de las causas para que se produzca la criminalidad femenina esta la victimización, que han sufrido durante bastante tiempo y las mujeres sienten que tienen el permiso de actuar violentamente.

Se consideró importante investigar a profundidad dicho tema para determinar, descubrir y describir cómo se empieza a desarrollar la conducta criminal en las mujeres. El comportamiento se ha convertido en un estilo de vida por la victimización que han experimentado algunas mujeres criminales. En la etapa de adolescencia y juventud han experimentado la violencia por parte de un miembro de la familia o por la pareja, esta es una razón por la que se han convertido en personas violentas.

Es importante a lo largo de esta investigación profundizar las causas y origen de la conducta criminal, ya que descubriendo cual es la razón de esta conducta, se podrá entender por qué las mujeres llegan a tomar la decisión de cometer el delito. Se debe tomar en cuenta que algunas de las mujeres que cometen la infracción son madres de familia, responsables de un hogar y aunque tengan estas responsabilidades familiares cometen el delito.

Al conocer a la profundidad del tema se elaborará un perfil psicológico que reúna las características principales, patrón de conductas y el carácter al cometer el acto delictivo. El perfil psicológico tiene la finalidad de ayudar en el área de la psicología forense, frente al foro o tribunal; para determinar si los actos de las

personas tienen relación con una conducta criminal y brindar la ayuda para que las mujeres no vuelvan a reincidir con estas conductas.

1.4 Alcances

Para los jueces será una guía que podrán tomar en cuenta al momento de estar en un proceso judicial frente a mujeres que han cometido un delito. Para determinar si el acto cometido es parte de una conducta criminal o si lo realizó por defensa propia.

A los fiscales del Ministerio Público y abogados defensores será un instrumento que les servirá de guía al momento de brindar la defensa correspondiente, con el fin de hacer justicia y de responsabilizar a la persona que cometió el delito.

Se quiere alcanzar a los profesionales de la psicología, especialmente el área forense para que por medio de esta investigación puedan ampliar sus conocimientos y conocer de este tema que tiene relevancia para el sistema de justicia. Con esta herramienta logran tener un perfil al momento de realizar las evaluaciones psicológicas necesarias, el cual también les servirá de guía.

Para la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Ciencias Psicológicas será una investigación que ampliará el conocimiento tanto de los estudiantes como de los profesores que tengan este documento en sus manos.

A los estudiantes de dicha profesión será una herramienta útil al desempeñar su labor en el ámbito legal, ya que podrán utilizar dicha información al momento de perfilar a las mujeres criminales.

1.5 Limites

En los límites que se encontraron a lo largo de la realización de la investigación está la situación de pandemia COVID-19 que se presentó en el país, debido a las distintas restricciones que se presentaron, la realización del trabajo de campo fue virtual, lo cual impidió que el proceso se realizara de forma presencial.

El acceso a las distintas Instituciones de justicia, por la poca accesibilidad que se tiene en los lugares donde se realizó la investigación, se dificultó la aplicación de los distintos cuestionarios en base al tiempo establecido para realizarlo.

El tiempo establecido para la realización de las distintas etapas del trabajo de investigación, puede ser una limitante la cual puede retrasar la elaboración y corrección de este.

1.6 Objetivo general

Analizar el perfil psicológico de la conducta criminal en mujeres.

1.7 Objetivos específicos

Enunciar el perfil psicológico y las diferentes características que lo conforman.

Conceptuar en que consiste la conducta criminal en mujeres

Establecer las características de la conducta criminal en base al trabajo de campo

Desarrollar un modelo de perfil psicológico con las características de la conducta criminal presente en las mujeres

1.8 Definición de variables

Perfil psicológico

Conducta criminal en mujeres

1.9 Definición conceptual

Perfil psicológico: Según Arango y Guerrero (s/f), refieren que el perfil psicológico consiste en buscar las características generales de los agresores, lo que permite tener rasgos básicos que conlleva para predecir el comportamiento del delincuente.

Conducta criminal en mujeres: Según Acale (2017) manifiesta que el incremento del papel femenino en la sociedad y en la familia, ha provocado el aumento de los crímenes ocasionados por ellas, en algunas familias ocupan el papel de cabeza del hogar que es un rol tradicional que ha estado a cargo del hombre. Muchas de las mujeres cometen ciertos delitos para proteger a los miembros de la familia, debido al papel de madre que es ser protectora.

1.10 Definición operacional

Perfil psicológico: Para la operacionalización de la variable de perfil psicológico se elaboró y utilizó dos cuestionarios, la aplicación es individual, compuesto por 14 ítems y preguntas dirigido a psicólogos que laboren en el área forense, cada cuestionario tiene una duración de 15 a 20 minutos aproximadamente.

Permite evaluar las siguientes subcategorías lo cual incluye la victimización, inteligencia emocional, delito y su relación con psicopatología, características psicológicas de las personas violentas.

Conducta criminal en mujeres: Para la operacionalización de la variable de conducta criminal en mujeres se elaboró y utilizo dos cuestionarios, la aplicación es individual, compuesto por 10 ítems y preguntas dirigido a abogados y jueces que atienden casos relacionados con mujeres privadas de libertad, cada cuestionario tiene una duración de 15 a 20 minutos aproximadamente.

Permite evaluar las siguientes subcategorías lo cual incluye la etiología de la violencia, motivación criminal, reincidencia, conducta violenta, mujer y delito.

La aplicación de ambos instrumentos se realizó por medios virtuales y presenciales, en donde se contó con la participación de psicólogos que laboran en las distintas fiscalías del Ministerio Público y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de la Ciudad de Quetzaltenango. Así mismo se aplicó el cuestionario con abogados y jueces que tienen contacto y relación con casos de mujeres que presentan una conducta criminal. La mayoría de las preguntas fueron cerradas, también se incluyen algunas preguntas abiertas para ampliar cierta información.

1.11 Descripción del área del problema donde se desarrolla la temática

Se ubica en el área de la conducta criminal en mujeres, en las causas de dichas actitudes, y en el perfil psicológico que contenga las características principales de dicha conducta. Para la recopilación de la información se hará por

medio de investigaciones a referencias bibliográficas que brinden lo necesario y relacionado con los temas.

La conducta criminal en mujeres en la actualidad tiene relevancia y se encuentra en desarrollo, este tema no era un punto de atención relevante, debido a que el rol de la mujer no está relacionado con el crimen.

Las causas de la criminalidad femenina tienen sus bases en el aspecto biológico, social, psicológico y el aprendizaje social, la mayoría de estas conductas se dan en la niñez y adolescencia, por ello es importante brindar un ambiente adecuado y de seguridad en estas etapas que son determinantes.

El perfil psicológico es la herramienta que contiene los rasgos predominantes y característicos de una conducta en particular, en este caso va a contener las características diagnósticas de una mujer criminal. Dichas conductas y acciones que manifiesta la persona son producto de un hecho criminal y violento.

II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1 Psicología criminal

Como lo explica (Nicólas, 2011) , refiere que la psicología criminal es la encargada de indagar sobre el delincuente, las motivaciones, causas, la influencia que tiene el entorno, la edad, sexo y los aspectos de personalidad o cognitivos que intervienen en la criminalidad. Como parte de la psicología explica el delito y lo previene porque observa al delincuente, al hecho criminal y por medio de programas busca prevenir la falta y reparar el daño ocasionado hacia la víctima.

Se utiliza para investigar por qué llega a cometer el delito, cuál es el significado de la conducta que realiza, porque un castigo no provoca que se detenga, se evalúan cada uno de estos aspectos desde la genética como de la historia familiar.

El método de investigación que utiliza es el inductivo debido a que tiene sus bases en observar el objeto de estudio, plantear y confrontar hipótesis. Es experimental porque tiene contacto con las variables, en donde se examina la causa y efecto; puede llegar a ser correlacional ya que se puede representar la asociación entre las variantes.

La psicología criminal se puede aplicar en elaborar técnicas en específico por medio del conocimiento del delincuente mediante la utilización de herramientas para la entrevista y el interrogatorio.

En la psicología forense ha facilitado el conocimiento en criminología, en resaltar la valoración de medidas judiciales y el efecto que tienen, es importante

porque el psicólogo forense como perito propone mandatos para los jueces que puedan beneficiar al sindicato.

1.1.1 Criminalidad femenina

Según (Arango, S. y Guerrero, A., s/f), manifiestan que, en base a los roles de género impuestos por la sociedad, las mujeres son responsables del hogar y del cuidado de los niños. La mayoría de los crímenes que comete la mujer lo hace a personas que son dependientes de ellas, como los hijos o niños, lo realizan también con el esposo, pareja o amante. En este caso las parejas han llevado a la fémina al alcoholismo, malos tratos o humillación. Sienten que tienen el permiso de actuar violentamente debido a la victimización que han sufrido, se conoce del síndrome de una mujer maltratada en donde ella actúa en defensa propia, de esta manera le ocasiona daños a los que están a su alrededor.

A juicio de Según Acale (2017) manifiesta que el incremento del rol femenino en la sociedad y en la familia, ha provocado el aumento de los crímenes ocasionados por ellas, en algunas familias ocupan el papel de cabeza del hogar que es un rol tradicional que ha estado a cargo del hombre.

Las mujeres con conductas criminales que se encuentran privadas de libertad han sufrido violencia de parte de un hombre. Muchas de ellas cometen ciertos delitos para proteger a los miembros de la familia, debido al papel de madre protectora. Se llega a delinquir por la falta de expectativas y preparación laboral que se tiene por tales razones tienden a cometer actos ilícitos para obtener los fondos financieros necesarios.

Como lo hace notar (A. Zaptsi, V. Guarinos y T. Nuñez, 2016), exponen que la mayoría de las investigaciones relacionadas con violencia o delito, se centran y enfocan en el género masculino. "El rol de la mujer se ha visto opacado en muchos aspectos a través de su imagen tradicional de madre o ama de casa". El entorno en el que vive y se desarrolla actualmente la fémina, está dominado por el patriarcado, en muchos lugares por el machismo esto provoca que el comportamiento delictivo de la fémina sea más controlado y bajo, a comparación que con el hombre. Como lo refieren: "las mujeres cometen menos delitos que los hombres debido a que su comportamiento está más controlado por el sistema patriarcal".

Dentro de los motivos por los cuales las mujeres cometen un acto son por represalia, dinero, poder o ir en contra de la autoridad. Se debe tener en cuenta que la sociedad, los estilos y patrones de crianza también influyen para que una mujer cometa un acto, es fundamental evaluar la criminalidad femenina desde aspectos psicológicos, familiares, relaciones de pareja, para comprender las razones del porque para la fémina es necesario el uso de la violencia, ya sea para mejorar la situación o llevar a cabo el plan de venganza.

Una mujer que asesina a otras personas lo hace por medio de un método, todo acto es preciso, no le es necesario establecer un modelo a seguir. Se tiene la idea que la mayoría de los delitos que cometen son pasionales o por venganza hacia la pareja, pero no es en todos los casos, también hay momentos en donde lo realizan por ira o dinero. La adolescencia y juventud es una edad significativa, pero todo lo que ocurra en ese momento provoque ser un factor de riesgo como la inestabilidad en el hogar, la falta de acceso a la educación, abandono del hogar:

puede provocar que la mujer en la edad adulta cometa crímenes. Cada una de estas experiencias vividas por ellas hacen que desarrolle una personalidad dominante, pero esto no quiere decir que sufran de algún trastorno mental, para ello es necesario que se presenten más características diagnósticas de padecer alguna afección.

Como expresa (Reséndiz, 2017), explica que las encargadas del cuidado, del bienestar del hogar o familia, de la reproducción, son las mujeres; se confunde porque se ve como una vocación natural de ellas por lo que esto compromete la dependencia hacia los hombres. El Estado e instituciones gobiernan el trabajo y los roles de género, lo que provoca la exclusión, por ello se margina a la mujer al ser ella la responsable de cometer actos que según la sociedad no le corresponden a la mujer.

Si la mujer utiliza o busca la violencia, lo realiza como medida de protección propia o para evitar la victimización, para que esta situación cambie se deben desarrollar nuevas capacidades, cambiar el rol de género, mejorar e intentar darles un nuevo sentido y perspectiva a las características que ya se tienen. La violencia se asocia a contextos de muerte y agresión, para romper con el lugar que la sociedad ha asignado.

Según (Espinoza, 2016), refiere que debido a los roles de género impuestos por la comunidad provoca que la criminalidad femenina no sea un riesgo mayor para la sociedad, se debe tener en cuenta que las mujeres en una estructura criminal no tienen un lugar de poder o un nivel alto en la jerarquía, sino que son utilizadas para

el tráfico ya que ofrecen un perfil de vulnerabilidad, difícilmente se verá a una mujer tomar decisiones o dar opiniones de suma importancia dentro de la organización.

Según (Romero, M. y Aguilera R., 2002) , refieren que las mujeres no son racionales, sino que actúan de manera impulsiva, al actuar se masculinizan; en las féminas la delincuencia se ve como una enfermedad o un desorden mental, al incurrir un delito lo realizan por la necesidad de tener compañía y por problemas sexuales. Que vital es poder entender estas características en las féminas, porque permite definir que pasa dentro de ellas al momento de cometer un acto de esta magnitud, para brindarles ayuda en la oportunidad de una rehabilitación a la sociedad.

1.1.2 Criminología clínica

Tal como (Trujillo, 2005), manifiesta que la criminología clínica es la unión de conocimientos de varias disciplinas, lo cual favorece en realizar el estudio particular e integral del delincuente para determinar, predecir y prevenir la conducta criminal. Al agresor se le mira como un ser completo, influenciado por características biológicas, psicológicas y sociales. Es de importancia el conocer que rasgo influyó en el comportamiento, así como el nivel de peligrosidad que pueda presentar el individuo.

Cada sujeto es particular y única, pero al acordar que ocurrió en el momento del delito, puede ser de ayuda los delitos semejantes previamente analizados. Esta ciencia apoya a delimitar el comportamiento criminal, para definir el motivo que llevó al individuo a cometer el hecho. A continuación, se presentan áreas en las que se

puede trabajar para determinar si al instante de brindar tratamiento, disminuye la criminalidad desde el área clínica. Para poder realizar esta evaluación es considerable contar con un equipo de profesionales preparados:

- Área social: es para conocer el nivel de socialización, la capacidad y habilidades de comunicación, el grado de conocimientos científicos, culturales y de educación; evaluar la situación socio económico, examinar las distintas características de la comunidad en la que se desenvuelve tanto en el pasado, presente o futuro al momento de cometer el delito.
- Área biológica: para evaluar el estado de salud, obtener información de antecedentes personales y familiares sobre posibles enfermedades, determinar la capacidad vital y energía.
- Área psicológica: se realiza una evaluación psicológica, conocer el tipo de personalidad, determinar si hay alguna alteración, valorar la peligrosidad, evaluar los factores precipitantes para la conducta criminal e investigar la presencia de algún trastorno. como lo explica (Trujillo, 2005)

1.1.3 Motivación criminal

Según (Requena, M. y Polaino, A., 2013), manifiestan que la violencia no es racional sino puede ser calculada, en esta situación la adrenalina y noradrenalina se segrega paulatinamente para activar el ritmo respiratorio y cardíaco; produce sudoración preparando al individuo para la lucha. Cuando ocurre todo este proceso cambia el funcionamiento del cerebro en donde se obstaculizan las funciones de pensamiento, reflexión, memoria, control de impulsos y lenguaje.

Todos estos funcionamientos se cambian por actitudes más instintivas y primitivas, en donde el ser pierde el dominio de las emociones. Esto es parte de lo que ocurre biológica y químicamente dentro de la persona lo que también provoca ciertas reacciones o respuestas a los estímulos externos y el individuo presente conductas agresivas que se conviertan en actos delictivos.

De acuerdo con (Norza-Céspedes, E., González-Rojas, A., Moscoso-Rojas, M. y González-Ramírez, J., 2012), explican que la motivación criminal es diferente para cada falta que cometen las mujeres, y no se puede generalizar con todos los actos ejecutados. Ellas son conscientes de que los hechos que van a consumir son una falta, pero a pesar de ello lo realizan. Las féminas que tienen una larga carrera en el crimen son porque por muchos años se han dedicado a cometer la falta.

En la falta de hurto o comercio de estupefacientes, las motivaciones están relacionadas con necesidades económicas, ya que muchas veces ellas son las responsables de generar ingresos para la familia que tienen a cargo, también puede ser por querer demostrar a la sociedad un nivel económico promedio y poder estar a la altura de la clase social alta. El fraude es una forma de trabajo para ellas, al salir de prisión se da la reincidencia debido al beneficio que reciben al realizar el robo. El delito de tráfico de drogas es común en las mujeres porque les da incremento financiero necesario y se les permite ser madres de tiempo completo.

El delito de homicidio lo pueden realizar con parejas antiguas en donde ellas fueron víctimas, está hecho requiere atención inmediata y especial para evitar la

reincidencia, es vital trabajar con la victimización vivida durante años producto del maltrato físico, abuso sexual o tener hogares destruidos.

Desde la posición de (Escobar, A. y Gómez, B. , 2006) , manifiestan que la violencia está relacionada con estímulos provocados por el sistema nervioso central, en donde participa el sensorial, motor y autónomo. También se implica el sistema inmune y endocrino; la memoria y el aprendizaje se consideran para reducir y eliminar la agresión.

Los niveles de testosterona y estrógenos tienen relación con la intensidad de la agresión. La castración reduce la violencia y el ataque. La organización que participa en la crueldad son principalmente las del sistema límbico, en dicho sistema están involucradas estructuras corticales y subcorticales que regulan las emociones y sentimientos; regulan las respuestas fisiológicas, psicológicas y conductuales como el ataque, huida, sexo.

- La amígdala participa en las emociones de miedo, rabia, agresión y enojo. Las neuronas responden a estímulos desagradables, es la que valora si el estímulo es agradable o incómodo. Al ser estimulada puede provocar conducta agresiva. (Escobar, A. y Gómez, B. , 2006).
- La amígdala está relacionada con procesos nerviosos como el regular las emociones, procesar la recompensa, detectar amenazas. Es la encargada de la excitación de respuesta de lucha o huida. Al presentarse una lesión en esa área se posee dificultad en reconocer las señales faciales, se obstaculiza generar el miedo. Un nivel bajo de actividad tiene relación con la insensibilidad

afectiva, ocasiona problemas de conducta y dureza emocional. (Ortega-Escobar, J. y Alcázar-Córcoles, M., 2016).

- La sustancia gris periacueductal debido a las conexiones que posee, participa en la respuesta de la agresión defensiva. Tiene relación con el miedo, escape, huida y percepción del dolor. (Escobar, A. y Gómez, B. , 2006).
- La conexión multisináptica provocada en el tálamo está implicada en el comportamiento agresivo. Una lesión en el hipotálamo posteromedial reduce la agresividad en personas violentas. (Ortega-Escobar, J. y Alcázar-Córcoles, M., 2016).
- El circuito neuronal es primordial para que las respuestas de emoción y conducta sean normales, este es el que conecta la corteza pre frontal, la amígdala, el hipocampo y las regiones del hipotálamo; cualquier desconexión de estas áreas puede desencadenar agresión y violencia.
- El sistema serotoninérgico impide el ataque, bajos niveles de este en el cerebro provoca impulsividad o agresión en el sujeto.
- La hormona adreno-cortico-trófica es la más importante en las emociones, ya que está relacionada con el estrés, que es el estímulo común para desencadenar el miedo.

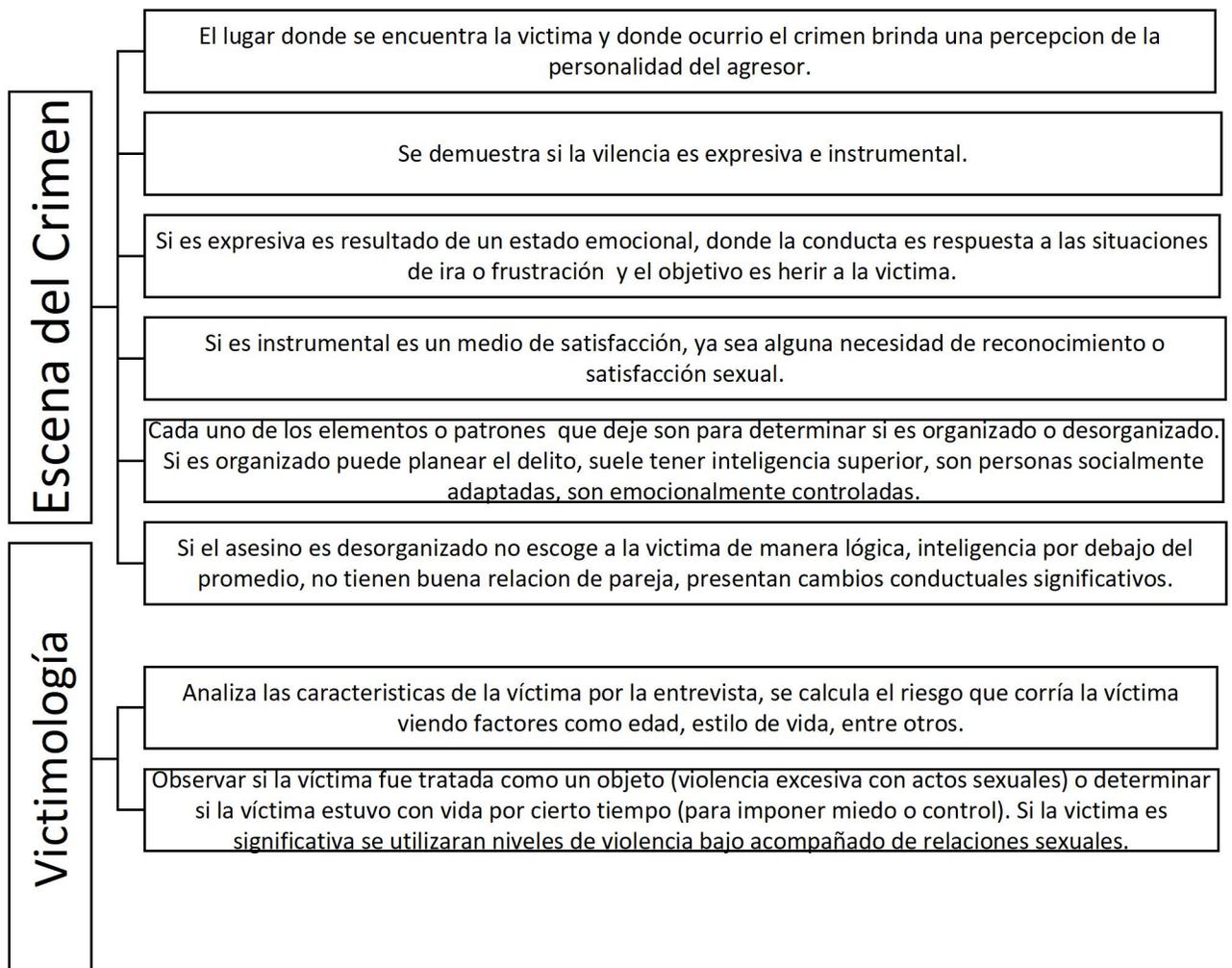
1.2. Perfilación criminal

Según (Anguiano, 2011) , manifiesta que esta perfilación criminal se realiza por medio de un método deductivo, para observar y saber cuáles son las emociones del provocador durante la acción cometida, las características de la conducta y analizar los rasgos de la personalidad del agresor. Esta técnica ayuda en la

realización del perfil psicológico para tener un amplio conocimiento del carácter, apreciar los motivos que lo llevaron a realizar el acto y el reconocimiento de las posibles víctimas.

Gráfica No. 1

Perfilación criminal



Fuente: Anguiano, M. (2011) *Adentrándose en las mentes criminales: perfilación de asesinos seriales*.

Desde el punto de vista de (Pardo, 2010), manifiesta que el hombre por existir en una comunidad en donde se da la delincuencia y violencia puede ser partícipe de estas acciones en una forma activa. Conforme la humanidad evoluciona y cambia, el delito también lo ha hecho y ha presentado ciertas modificaciones. Al delincuente se le permite detallar como "Aquel individuo que, desobedeciendo el ordenamiento legal de la sociedad en que vive, causa perjuicio al resto de los ciudadanos y a los demás elementos que componen la estructura social". Al tener esta definición presenta una visión más amplia al momento de determinar o clasificar a los delincuentes con base en al comportamiento que presentan. La clasificación ayuda a organizar a las personas delictivas en origen a las motivaciones y rasgos diferentes de los seres humanos:

Tabla No. 1

Tipo de delincuentes y sus características

Tipo de delincuentes	Características
Habituales	Se determina por la frecuencia y el propósito al cometer un delito.
	Los delincuentes profesionales lo realizan con una alta constancia, simulan una vida normal, preparar y organizan el hecho a cometer, previenen todos los detalles, buscan la riqueza inmediata y acumular bienes.
	Los delincuentes asociales la planificación es superficial, dificultad para formar parte de la sociedad, tienen relación con droga y delito.
Ocasionales	Actúan en ciertas ocasiones en donde responden a impulsos psicológicos o físicos.

	Aprovecha la facilidad que se le presente, reaccionan a provocaciones como conductas agresivas o violentas.
(Pardo, 2010)Juveniles	Se da entre individuos entre 12 y 18 años.
	Las causas son por falta de empleo, rivalidad, agresividad

Fuente: Pardo, R. (2010), *La investigación criminal y sus consecuencias jurídicas*, p. 49-50 /

Elaboración propia.

1.3 Violencia

A juicio de (Romero, 2003) , manifiesta que la mayoría de las mujeres, adolescentes y niñas que han cometido algún problema con la ley tienen una característica en común, y es la violencia que han experimentado a lo largo de la vida.

Según la (Organización mundial de la salud , s/f), refiere que la violencia es "el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otro individuo, es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte". Cada acto que conlleva la agresión afecta la salud tanto física como mental del ciudadano. El sujeto desarrolla inseguridad, se vuelve más vulnerable, sufre de estrés postraumático, ansiedad y dependencia a sustancias adictivas.

Para entender y comprender los motivos que llevan a una mujer a delinquir, es vital estudiar e investigar si ha sido sometida a situaciones de violencia tanto en la niñez como adolescencia, una señorita que ha sufrido de abusos físicos o sexuales es muy probable que tenga el riesgo de ir a prisión por cometer actos violentos en contra de mujeres.

Como plantea (Loinaz, Mujeres delincuentes violentas, 2014) , describe que las mujeres cometen actos violentos como defensa propia, lo desarrollan porque son víctimas de agresión y frecuentemente el agresor es la pareja, por estas razones recurren a la violencia para escapar o evitar que la agresión cada día vaya en aumento, en estos casos no lo ejecutan por controlar a otras personas. Es determinante revisar las causas que le llevaron a cometer el acto, de esta manera se puede determinar si la mujer es una criminal y lo hará en repetidas ocasiones, o lo hizo para salir de una relación de furia que no tendría fin de otra manera.

Como señala (Herrasti, 2010) , manifiesta que la violencia estructural es aquella que ha estado presente durante muchos años en la sociedad, en donde posiblemente el criminal haya nacido en este ambiente, viene desde el estilo de vida patriarcal, en este aspecto se le da mayor importancia a un género que al otro; se aparta a la mujer de tomar las propias decisiones, una figura que con el pasar del tiempo se va convirtiendo en una personalidad, se elimina la libertad e independencia y se pierde la capacidad de poder disponer sobre una figura. Las circunstancias que llevan a cometer un acto en contra de las leyes son para romper con las normas que ha impuesto la comunidad, lo bueno y lo malo, lo manifiestan como hecho de desobediencia y resistencia.

Según (Rodríguez, 2010) , explica que las personas son agresivas porque es parte de la naturaleza del ser humano, es necesario para sobrevivir, para triunfar con los obstáculos. La agresividad se define por la forma y estilo de vida de los individuos. La violencia es un actuar aprendido, son actitudes naturales y normales, como resultado de la cultura. Son los patrones que se trasladan de generación en

generación, se utiliza como medio para obtener control o dominar a las demás personas, lo cual realizan por medio de estrategias en el cual usan métodos para causar daño. Los sujetos violentos no reconocen que están provocando lesión en el otro, por tal motivo es complicado que sean responsables del deterioro generado. En los primeros años de existencia se siembra la violencia, en donde depende de los padres el que este aspecto se desarrolle y comience a dar malos resultados en la adolescencia.

La violencia y agresividad pueden tomarse como sinónimos, pero cada uno tiene las características que lo hacen único. La agresividad es algo natural y necesario mientras que la furia se puede evitar, se logra tomar la decisión de ponerlo en práctica. Los desencadenantes de la provocación son las discusiones entre las familias, la separación de padres, alcoholismo, problemas económicos, desempleo. La dureza ha sido parte del diario vivir de muchas familias y ha sido un reemplazo en las relaciones.

La violencia provocada deja consecuencias en las víctimas como rasgos depresivos, dificultan que la persona lleve un estilo de vida normal mientras logra encontrar el equilibrio; se debe mejorar la autoestima, superar el sentimiento de culpa provocado por el agresor al momento de practicar la dureza, para que el sujeto vuelva a recuperar la independencia y libertad.

Como afirma (Perez, J., Ampudia, A., Jiménez, F. y Sánchez G., 2005) , explican que la agresión tiene el sinónimo de hostilidad, ataque o destrucción. Es

vital para el individuo, pero para la sociedad es una conducta que se va construyendo.

Las mujeres que han sufrido maltrato y siendo ellas madres, son maltratadoras, buscan que los hijos tengan actitudes capaces de brindar amor y comprensión. El estrés es un factor desencadenante, acompañado de una rutina en el hogar, falta de salario económico puede provocar que desarrollen actitudes agresivas. Lo relevante para considerar el comportamiento violento y agresivo, es demostrar si el sujeto ha sufrido daño por medio de la personalidad y psicopatología de las féminas agresoras.

1.4 Causas de la violencia

Con base en (Moyano, 2015), explica que en función de las investigaciones y estudios que se han realizado en los últimos años, se han podido determinar algunas de las causas para explicar por qué actúan con violencia.

1.3.1 Biológicas:

Se describen a continuación las razones biológicas las cuales son la causa de la violencia.

- Trastornos hormonales: en promedio alto la mayoría de las mujeres cometen un acto de violencia en días cercanos a la menstruación.
- La edad: la edad promedio es entre los 15 y 25 años.
- Debilidad mental: se da cuando la inteligencia es baja o se presenta un temperamento excitable.

Según (Romero, M. y Aguilera R., 2002), explican las causas en el aspecto físico o biológico:

- Sexualidad precoz, si la adolescente inicia la vida sexual activa a temprana edad, puede presentar rasgos de conducta antisocial; busca a través del sexo: amor y seguridad.
- Síndrome premenstrual: por los cambios hormonales que se relacionan con la menstruación, la mujer se presenta irritable durante o previo al periodo, en esta época la fémina exhibe conductas suicidas, agresivas o antisociales.

1.3.2 Psicológicas

A juicio de (Moyano, 2015), se describen las razones psicológicas que son la causa de la violencia.

- Trastorno mental: se puede originar entre los 12 a 15 años, en el trastorno antisocial de la personalidad se actúa bajo impulsos, los actos son destructivos y se es incapaz de lograr metas.
- Déficit de atención: en la juventud produce problemas con conducta violenta.
- Frustración: se genera cuando no se cumple una meta u objetivo trazado, este sentimiento se puede oprimir, pero ocasiona acumulación de tensión.

1.3.3 Sociales:

Se detallan las razones sociales que puede ser la causa de la violencia.

- Tensión social: que evalúa la personalidad del sujeto, las experiencias en la infancia relacionadas con la violencia, la mala alimentación y la falta de cuidados, son factores que pueden ayudar a que se presente la agresión. La desigualdad social no provoca furia en el individuo sino es la frustración.

1.3.4 Teoría del proceso social:

Según (Romero, M. y Aguilera R., 2002) , manifiestan que la delincuencia es producto del aprendizaje, la mujer es influenciada por amigas o personas de la misma edad para cometer los delitos.

- La conducta criminal es aprendida y se da con la comunicación entre más personas.
- Para aprender la conducta criminal, sucede con personas con las que se tiene una relación íntima.
- Los apegos o lazos emocionales sirven de protección para no cometer violencia.
- El delincuente tiene valores parecidos a los demás ciudadanos que siguen las leyes, solamente que aprenden técnicas para equilibrar los principios y poder infringir.

1.4 Reincidencia en el delito

Según (Roth, E. y Zegada, A., 2016) , refieren que la recaída es la repetición voluntaria de un semejante hecho o acto, cuando previamente se ha cometido y se

insiste en lo mismo. Esto incrementa la responsabilidad criminal, demuestra la peligrosidad. Se le llama reincidencia en el momento que comete el mismo o un nuevo delito.

Entre los elementos relacionados con la reincidencia se tienen distintas variables como el conocer la historia delictiva, el comportamiento antisocial que haya manifestado, la edad, los factores familiares, antecedentes penales en la familia, maltrato sufrido en la infancia, presencia de violencia en el hogar, la falta de empleo.

Con la reincidencia femenina las características son similares a las antes mencionadas, donde también se debe tomar en cuenta la edad en que cometió el primer delito o la primera vez que se le detuvo, la dependencia de drogas, los trastornos de personalidad, la baja escolaridad, la insistencia de la mujer manifiesta disminución en cuanto a delitos violentos.

En el apartado de circunstancias agravantes, en base a la (República de Guatemala, 2019), en el código penal, artículo 27 menciona al reo habitual que es la persona que al haber sido previamente condenado cometa otra infracción, si lo llegara a realizar tendría el doble de la pena, esto se encuentra relacionado con la reincidencia que se ha mencionado y como la legislación del País lo toma al momento de reincidir ya sea como el mismo o con diferente delito. En el artículo 34 se menciona que al pasar 10 años entre cometer un crimen con otro no se toma en cuenta los años de prisión anteriores, sino que el ciudadano tendrá una nueva sanción; es significativo tener estas consideraciones ya sé que se prevé que pasará con el sujeto que reincida.

1.6 Mujer y delito

Tal como (Romero, 2003), explica que muchas de las actividades cotidianas del ser humano son producto de los roles que la sociedad le ha impuesto a cada género, lo que contribuye a la interacción unos con otros. Los papeles de género impuestos por la comunidad le han afectado a la mujer, cuando se encuentra en conflicto con la ley penal queda como alguien invisible a comparación de lo que ocurre con los hombres.

El trato que obtienen al estar en una organización criminal es muy degradante, están expuestas a que reciban un mal trato de parte de las autoridades, no reciben el mismo acceso a la justicia como es con los hombres, difícilmente van a acusar a otro individuo por el hecho de defender a los hijos o pareja, por ello regularmente se les da una pena bastante larga para que en la prisión la puedan cumplir, para recibir un mal e inadecuada cortesía.

El dominio del género masculino en contra del femenino es algo muy poderoso, especialmente en la sociedad machista en donde se desenvuelven, la autoridad puede ser física, sexual, económico; a la mujer se le trata como un objeto y se quiere abusar de ella. La fémina sufre de discriminación en primer lugar por el hecho de ser mujer, se le ve solamente como un elemento sexual y el patriarcado ha influenciado en el actuar de la mayoría de las personas.

Para que se pueda ejercer el poder debe existir el control social que es la "forma organizada por las que la sociedad responde a conductas y a personas que define como desviados, peligrosos, molestos o indeseables" (Romero, 2003); debido

a este poder colectivo se tiene como consecuencia crímenes y delincuencia, ya que estos influyen en los comportamientos de los individuos.

Se ejerce control sobre una mujer por medio del cuerpo, en donde se le limita y se le indica cómo debe comportarse o que es lo correcto, que debe crear en cuanto a gestos, movimientos y posturas. Se le restringe con la reputación y el comportamiento sexual, para definir qué clase o tipo de fémina es; por este detalle también se le considera ser víctima de ciertos delitos como el de una violación; a esto se le conoce como las construcciones de género que definen a la sociedad.

Según (Romero, M. y Aguilera R., 2002) , manifiestan que el delincuente es parte de la organización de la sociedad, por la razón de que el crimen también lo es. Es necesario reflexionar como está formada una comunidad para poder entender los motivos y razones para cometer un delito, para las mujeres delincuentes lo primordial es considerar y analizar si los hechos cometidos, son delitos o no.

A juicio de (Ibáñez, 2013) , explica que, durante muchos años a lo largo de distintos aprendizajes e investigaciones, se ha intentado y se intenta relacionar la delincuencia femenina con las teorías biológicas y psicológicas. Los estudios no solo se deben centrar en estas áreas sino también tomar en cuenta los aspectos sociales y culturales.

La diferencia de roles, igualdad, oportunidad y libertad son la base para que la mujer se incluya y aumente la presencia en los actos delictivos. Las mujeres cometen estas acciones en las mismas edades que el sexo masculino, la conducta frecuente es el uso de alcohol. Las acciones delictivas las desarrollan en compañía

del grupo al que pertenecen o de amigos, es necesario tener en cuenta que aunque las féminas participen de estos hechos se le ve como alguien inferior, realizando actos menores a los que los varones realizan.

Citando a (Constant, 2016) , manifiesta que las formas de razonar de la actualidad son totalmente diferentes a los tiempos antiguos, conforme pasa el tiempo las situaciones han evolucionado, lo que provoca el incremento de las mujeres que delinquen en la vida adulta. La mayoría de ellas son madres, que desafían el orden y la forma de pensar de las particularidades principales de cada sexo; la mujer sigue siendo invisible e inocente frente a estas acciones. Las féminas al cometer estos actos se les tienen por culpables, tanto por incurrir en el delito como por ir en contra del rol como madre de familia. El encierro producido por estar en prisión las lleva a tener características socialmente vistas en el género masculino o violento porque se presume que no pertenecen a ese lugar.

La delincuencia está rodeada de silencio porque: a) desde la historia las mujeres no han tenido mayor presencia en lugares penitenciarios o penales, sino que se le veía regularmente en instituciones religiosas; b) las féminas presas no tienen mayor importancia ni relevancia para la política a menos de que sean madres y tengan a los niños con ellas; c) el ser madre la vuelve como alguien frágil y se le condena por el hecho de estar en una cárcel.

Tal como (República de Guatemala, 2019), en el código penal, artículo 46 se describe que las mujeres que tienen una pena y sanción por cumplir deben realizarlo en zonas especiales, en nuestra sociedad se tienen lugares especialmente

dedicados para atender a las féminas solo que son pocos debido a la cantidad de mujeres que cometen actos delictivos.

2. Perfil psicológico

2.1 Definición

Según (Arango, S. y Guerrero, A., s/f), refieren que el perfil psicológico consiste en buscar las características generales de los agresores, lo que permite tener rasgos básicos que conlleva para predecir el comportamiento del delincuente.

Se puede mencionar que en el perfil del delincuente se reúnen aspectos psicológicos y sociales del responsable en base al análisis psicológico, criminal o forense de los actos cometidos. Esta es una herramienta para obtener información concreta del delincuente.

Como expresa (Ovejero, 2009), manifiesta que "el perfil criminal desarrollara una linea de investigación que tiene en cuenta la escena del crimen, la interacción víctima-asesino y los patrones de conducta criminal". Es todo un proceso en el cual se identifican las características psicológicas del sujeto, al tomar como base el análisis de los distintos actos delictivos que han cometido, lo cual proporciona una explicación general del individuo. Es conocido como perfil criminal, la cual es una herramienta de la psicología que recoge la información psicológica y social del comportamiento humano, en donde se analiza la motivación o la relación que puede existir entre la víctima con el victimario, para ayudar en la investigación con facilitar las pruebas.

2.2 Elaboración de perfil psicológico.

Según (Ovejero, 2009), explica que la elaboración del perfil psicológico debe ser de una forma detallada y bien elaborada, de aquí depende si el hecho es una conducta criminal o no, para ello es fundamental analizar toda la información que se obtenga de la escena del crimen. Se deben examinar las características del perjudicado, para aclarar el suceso violento que ocurrió. Acordar cuáles fueron los factores precipitantes o de riesgo que provocó que el delito haya ocurrido; es notable elaborar probabilidades y teorías sobre el comportamiento, tanto del delincuente como de la víctima para determinar los motivos que llevaron al individuo en cometer el acto.

Con base en toda la información que se ha recopilado se comienza a elaborar el perfil psicológico de las particularidades psíquicas, factores demográficos, historia familiar, intereses, hábitos, características de la personalidad o problemas psiquiátricos del posible responsable.

La manera en cómo el ciudadano comete un crimen puede ser objeto de estudio, para pronosticar como actúa el delincuente en la vida normal o del estilo de vida que lleva, esto se realiza porque la mayoría de las personas actúan de forma coherente en diferentes situaciones o ambientes, aquí se incluye el comportamiento delictivo. Los aspectos psicológicos los manifiesta en la conducta y por medio de ella se puede identificar al sospechoso; es significativo tomar en cuenta las características particulares o específicas del sujeto para obtener los rasgos generales de la personalidad, de esta forma demostrar el por qué y cómo ocurrieron los hechos.

En la elaboración del perfil psicológico se logra revelar la manera de cómo se escoge a la víctima, si lo realiza por agresividad o poder. Conforme el criminal evoluciona en cometer los delitos, también lo hace en la búsqueda de poder por lo que se debe descubrir el proceso de cambio. El perfil psicológico se caracteriza por la capacidad de percibir los detalles, por la competencia de observar los patrones y la cualidad de analizar toda la información.

Como afirma (Moyano, 2015), manifiesta que las personas violentas tienden a ser sujetos sobre controladoras o sub-controladoras; a las controladoras si se les provoca, en raras ocasiones utilizan la agresión verbal o física, con cada situación acumulan resentimiento hasta que llegan a explotar de furia y enojo; estos individuos solamente necesitan liberar la ira y tensión, al realizarlo vuelven a un estado de tranquilidad. El individuo sub-controladoras lo hacen de forma habitual o cotidiana, responden agresivamente sin importar que la provocación sea mínima.

2.3 Trastornos psicológicos asociados a conductas criminales

Según (Peña, 2017), refiere que las personas exteriorizan comportamientos y actitudes criminales son porque a lo largo de la vida, tanto en la niñez, adolescencia y adultez han presentado características psicológicas relacionadas con trastornos los cuales pueden ser factores precipitantes para desarrollar estas conductas, estos rasgos se dan de forma progresiva, los cuáles se presentan en las primeras etapas de la vida.

Entre los desórdenes más comunes esta la enuresis, piromanía, estos trastornos son determinantes en las conductas delictivas, pero a ello se le agrega

cuando los niños han pasado la niñez en instituciones, violencia familiar, abuso sexual, cleptomanía, tricotilomanía, personalidad antisocial, paranoide y limite. A continuación, se presentarán las características principales y diagnósticas de cada una de estas alteraciones psicológicas para poder comprender la influencia de ellas en la conducta criminal:

Tabla No. 2

Trastornos psicológicos relacionados con la conducta criminal

Trastornos	Características
Enuresis	La persistencia de expulsión de orina incontrolada se puede dar a partir de los 4 años.
	Se clasifica en diurna: durante el día (es frecuente en las niñas) y nocturna: que ocurre durante la noche
	La enuresis nocturna tiene origen puede ser parte de un retraso en el desarrollo, desordenes del sueño.
	Antes de los 5 años puede considerarse como parte normal del desarrollo.
	Es significativo cuando la frecuencia es 2 veces por semana, durante 3 meses.
Piromanía	Provocar incendios de forma intencionada, provoca interés, excitación y curiosidad al hacerlo.
	Es parte de los trastornos destructivos y de la conducta. A la persona se le llama pirómano
	Siente relajación, placer, curiosidad con todo lo relacionado.
Niños en instituciones	Las experiencias escolares no son suficientes ni beneficiosas para estos niños. Están privado del aprendizaje cultural por no participar activamente en la sociedad.
	No reciben la atención, los estímulos necesarios que la

	comunidad y el medio puede brindar.
Violencia familiar	Incluye agresiones sexuales, psicológicas o físicas, vulneran a las personas, pierden la libertad y las consecuencias pueden llegar a afectar a la persona en todos los ámbitos.
Cleptomanía	Es la dificultad para controlar el impulso de robar objetos que no son necesario, provoca placer, bienestar y alivio al momento de realizarlo.
	No se comete para demostrar enojo o por venganza.
	El deseo de robar es propio, tienen temor de ser arrestados y se sienten culpables.
	Más de la mitad de las personas que lo cometen son mujeres.
Tricotilomanía	Consiste en arrancarse el pelo de forma espontánea y recurrente. Muestra intentos por dejar de hacerlo.
Personalidad antisocial	Incumplen en las normas y leyes, engañan para obtener placer, se frustran fácilmente.
	Irritabilidad, agresividad, irresponsabilidad, falta de remordimiento.
	Se da a partir de los 15 años.
Personalidad paranoide	Desconfianza intensa frente a las personas
	Preocupación por la lealtad y confianza de amigos.
	Rencor persistente, sospecha de la fidelidad de la pareja.
Personalidad limite	Inestabilidad e intensidad en relaciones personales, impulsividad intensa.
	Se esfuerza para no vivir el desamparo, alteración de la identidad.
	Sensación de vacío, enojo intenso.

Fuente: Peña, L. (2017) *análisis de los perfiles psicológicos criminales aplicados en los asesinos seriales*. P. 28-36 / Asociación Americana de Psiquiatría (2014) *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-V* / Elaboración propia

2.4 Psicopatología y delito

Como señala (Arango, S. y Guerrero, A., s/f) , explican que en las mujeres delincuentes se pueden encontrar rasgos psicopatológicos en el comportamiento, para ello se debe tomar en cuenta la influencia del medio en el que se desarrolló y el que le rodea. Un sujeto que sufre de esquizofrenia presenta afecto inapropiado, alteraciones en el patrón de sueño, en la atención, presentan deterioro en la memoria.

En algunos casos se da privilegio a las personas que sufren de alguna alteración o trastorno, se considera que debido a la situación no son responsables de los actos realizados. Para ello se examina si el actuar fue anormal para determinar si se puede tratar como un caso normal.

Al momento de realizar una valoración psicológica se debe tomar en cuenta el trastorno que el ciudadano presenta, para que de esta manera se puedan entender las razones del comportamiento. La evaluación para determinar la existencia de un desorden debe ser realizada por un grupo de varios especialistas, para presentar un análisis objetivo, comprensivo y determinante de los hechos, así como la reparación de daños hacia las víctimas.

Como expresa (Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el delito, 2014) , refiere que las personas que se encuentran en prisión tienen posibilidad de padecer alguna discapacidad mental, como consecuencia de la violencia familiar, abuso físico o psicológico que se haya vivido. Tienen una mayor probabilidad de autolesionarse o de intentos suicidas. Al estar en el presidio la salud mental se ve

afectada debido a las condiciones en las que se localizan, el ambiente no les proporciona seguridad, se tiene el riesgo de sufrir abusos debido al bajo control que existe; cada uno de estos aspectos ocasiona un deterioro en la vida de las mujeres y puede apoyar en que no vuelvan a reincidir en cometer un crimen.

2.5 Victimización

A juicio de (Champo, 2011) , refiere que la palabra víctima se le atribuye al vocablo "vincire" que representa al sujeto vencido. Se define al herido víctima como "Cualquier persona física o moral que sufre de un despiadado designio, incidental o accidentalmente, puede considerarse victima". El damnificado surge por un acto con propósito con el fin de ocasionarle algún mal, al sufrir y pasar por momentos desconsiderables o vivencias desagradables se termina convirtiendo en víctima. La situación que llevo a que el sujeto sea dañado, es la misma que la lleva a cometer actos que provoquen daño a otra ser humano.

Según (Loinaz, Cuando "el" delincuente es "ella": intervención con mujeres violentas, 2016), expresa que existe una relación cercana entre la victimización y la violencia, están relacionados, se complementan uno con otro. Si hay presencia de victimización en la vida del individuo, la probabilidad de que cometa actos violentos es mayor.

Los agresores y responsables de la victimización que han sufrido las mujeres son la pareja o los progenitores. Las personas que han cometido hechos violentos regularmente un año antes fueron víctimas de violencia física o sexual por parte del conviviente o abusos en la niñez acompañado de problemas de adicción.

La victimización afecta el estado emocional, el bienestar psicológico, así como en las relaciones interpersonales. Este tema es un factor predeterminante y de riesgo en la delincuencia femenina, pero ayuda en explicar el ciclo de la violencia o la defensa propia.

Según (Reséndiz, 2017), refiere que las mujeres por la cultura del país son víctimas de los mecanismos de control, dominación, esclavitud, sumisión y violencia por parte del hombre o de las distintas instituciones. Las acciones y actitudes que van en contra del respeto y dignidad hacia la fémina se han convertido en parte del estilo de vida, los hechos violentos regularmente se dan en el hogar desde la niñez. Las damas van creciendo con base en ese patrón, aprenden la manera que deben actuar, por tales motivos al llegar a la edad adulta cometen los actos impulsivos como consecuencia de un aprendizaje en la infancia.

De acuerdo con (Loinaz, I. y Andres-Pueyo, A., 2017), la victimización se puede dar de manera directa por medio de un abuso infantil o puede ser una exposición a la violencia, como el maltrato de pareja. Ambas situaciones incrementan y son un factor de riesgo para comportamientos violentos en el futuro. Este tema de la victimización es capaz de afectarle a ambos sexos, pero en las mujeres los efectos y resultados son negativos. La mayoría de las féminas que se encuentran privadas de libertad han sufrido victimización ya sea por un familiar o conyugue.

Para determinar la magnitud del daño que la criminal ocasiona, es considerable analizar todo el contexto en el cual vive actualmente. Algunas mujeres fueron víctimas en la niñez y en la edad adulta ocurrió la revictimización.

Lo vivido a causa de la victimización interviene en la salud mental, en las interacciones con las personas, en las expectativas de los roles de género. Influye el tiempo y la frecuencia con la que vivieron los hechos para determinar la magnitud del hecho violento, que puedan cometer en el futuro.

Al momento de evaluar la conducta criminal femenina es primordial observar la presencia de victimización, ya que afecta en el origen, desarrollo y mantenimiento de la delincuencia. Los hechos pueden haber sucedido en la infancia o adolescencia como también lo sufrido por el conyugue, estos son factores de riesgo para conductas delictivas y violentas. La violencia de pareja no es determinante, pero si un factor de peligro, este aspecto se puede tomar en cuenta para evitar la reincidencia o para recibir tratamientos psicológicos.

Se debe tener en cuenta el síndrome de pinocho, que consiste en la posibilidad de que las personas inventen que han sufrido de victimización sexual, como manera de justificar el delito o hecho cometido; al momento de realizar la evaluación correspondiente se debe tomar el riesgo de escuchar historias falsas. Es significativo dominar la historia de vida, la relación con el individuo que provocó la victimización o si los actos delictivos los realizaba antes de sufrir victimización.

2.6 Neurosis y violencia

Como lo hace notar (Muruetta, E. y Orozco, M., 2015) , manifiestan que la violencia y la agresividad son parte de la vida, es un instinto, una tendencia natural. La palabra Eros es el impulso sexual y Thanatos es la tendencia a la destrucción de la existencia. La libido es la energía psíquica que se desea liberar por el gozo ya sea sexual, alimenticio o destructivo; la destrucción y la devastación generan placer.

La agresividad y la violencia no se pueden separar, ni apreciar de manera diferente del ser humano; la opresión es una conducta violenta. La tensión emocional o neurosis se puede reducir con alguna actividad que produce placer, lo que provoca una reacción de la libido, como respuesta automática de una amenaza. El cuerpo y los mecanismos encargados de reaccionar de manera agresiva responden de forma rápida y eficiente en el tiempo que se ataca el bienestar, la vida o el equilibrio de un sujeto. Puede funcionar de manera enferma, cuando no detecta el estímulo amenazante. La crueldad se puede dar en defensa propia y es manifestación de vida.

La agresividad está dirigida a sujetos o animales que se encuentren a la vista del individuo enojada y se le conoce como neurosis ya que puede ser transitoria, de alta o baja intensidad, el ciudadano puede caer en estados emocionales o neuróticas de manera ocasional, lo cual es fundamental para el desarrollo psicosocial de la persona.

2.7 Inteligencia emocional y agresividad

Según (Gobierno de Canarias, 2006) , expresa que las relaciones interpersonales pueden apoyar en el desarrollo de las emociones ya que se puede cambiar de una sensación de felicidad a una etapa de indiferencia, del desprecio al odio y así sucesivamente. Los sentimientos tienen el rol de ayudar en la toma de decisiones.

La inteligencia emocional está relacionada con la capacidad de automotivación, de seguir adelante a pesar de la frustración; de controlar los impulsos, el estado de ánimo, la empatía y la confianza en los demás. Siendo una herramienta que permite que el individuo logre tener un equilibrio en lo afectivo con lo racional.

La inteligencia de un individuo no puede verse como algo separado de las emociones. En la violencia el nivel bajo de intelecto emocional afecta en el ciudadano. En el caso de los agresores, se puede descubrir a un delincuente habitual como el sujeto que realiza el delito de un modo profesional, efectivo, dejando a un lado las impresiones.

Como dice (Inglés, C., Torregrosa, M., García-Fernández, J., Martínez-Monteagudo, M., Estévez, E. y Delgado, B., 2014) , explican que se realizaron distintos estudios con infantes en donde los que tienen niveles altos de conductas agresivas, muestran dificultades en los elementos que constituyen la inteligencia emocional, estos niños presentan expresiones faciales frecuentes de ira, así como dificultad para controlarla, y para comprender las emociones.

Las personas que presentan poca conducta agresiva física o verbal tienen una inteligencia emocional alta, tanto en hombre como en mujeres. La relación entre ira e intelecto emocional es bastante porque entre más alta es la inteligencia emocional más baja será la agresividad que el individuo presente. El adolescente que tiene habilidad para comprender las emociones de los demás tiene mejores relaciones interpersonales. La agresión oral tiene mayor impacto en la inteligencia emocional asociado con las féminas.

2.8 Tratamiento para evitar la reincidencia

En la opinión de (Illescas, L. y Pueyo A., 2007), explican que el tratamiento que se debe tener con los ciudadanos que cometen actos delictivos tiene que contar con un amplio equipo de profesionales, para lograr una rehabilitación integral y que de esta manera la reincidencia de volver a cometer un acto delictivo sea mínima. Con los distintos tratamientos que se le apliquen al individuo no quiere decir que sea la única solución o que sea totalmente efectiva porque depende de la voluntad de cambio de la persona.

Es fundamental utilizar la técnica del modelo cognitivo-conductual en donde se toman en cuenta las necesidades que llevaron al sujeto a cometer el crimen, así como los factores precipitantes que influyeron.

El procedimiento ayudará a brindar un entrenamiento en habilidades sociales, los cuales le ayudarán en la reinserción a la sociedad. Los resultados del tratamiento psicológico pueden llegar a ser incompletos pero significativos para que el promedio

de personas que reinciden en cometer crímenes sea bajo. Se presentan algunos aspectos importantes que se deben entrenar en el individuo para lograr un cambio.

- **Desarrollar nuevas habilidades:** se debe mejorar la comunicación, las responsabilidades familiares como de trabajo. Para ello se puede utilizar el condicionamiento operante para enseñar y mantener nuevos comportamientos. Se pretende reducir la conducta inadecuada, o de ser posible eliminarla para lograr un aprendizaje, en donde el sujeto reciba las mismas recompensas que obtenía con las conductas antisociales de antes.
- **Regulación emocional y control de ira:** la ira tiene un papel valioso en el origen de la violencia, muchos delincuentes tienen dificultad para controlarla o manejar situaciones que les provoquen enojo o frustración. Esto puede provocar un descontrol afectivo.

2.9 Legislación guatemalteca

A continuación, se presentan algunos artículos, los cuales se consideran fundamentales para la conducta criminal.

Como lo explica la (República de Guatemala, 2014) , en el código procesal penal, en el artículo 5 cuál es el fin del procedimiento y este se lleva a cabo para averiguar un hecho señalado como delito, determinar las características que le rodean y establecer la participación del sindicado. Las mujeres que presenten una conducta criminal deben de ser sometidas al debido proceso y cumplir con lo que se requiere. Esto aplica para todos aquellos que cometen una falta, por ello es vital trabajar en la prevención del delito.

Como lo manifiesta la (República de Guatemala, 2019) , en el código penal explica que la mujer que cometiere un delito y se encontrara culpable de los hechos debe ser llevada a una cárcel para la privación de libertad, a menos que se encuentre en estado grave o de embarazo, será llevada a un sitio especial, de lo contrario será en el lugar ya establecido. El Gobierno tiene lugares específicos para que las mujeres puedan cumplir con la sentencia y brindar el espacio que se necesita, distinto a la prisión para hombres.

- Reincidencia

En base a la (República de Guatemala, 2014), en el código procesal penal en el artículo 27 explica sobre la suspensión condicional de la persecución penal, en donde se explica en qué casos a una persona se le puede dejar de seguir por el delito que se le atribuye; dentro de los requisitos está el que la pena impuesta no sea mayor a 5 años y que se realice una correcta reparación digna. No es aplicable en los individuos reincidentes, esto quiere decir que si la sindicada ya ha cometido una falta antes no puede aplicar a que se le elimine sobre el cual se le investiga actualmente.

Se le conoce también como delincuente habitual y se enlista una serie de delitos como homicidio, asesinato, sabotaje, portación ilegal de arma de fuego, dentro de estos delitos es posible que la mujer esté relacionada y la aplicación de este artículo se puede dar con las mujeres que reincidan en cometer la falta.

Según la (República de Guatemala, 2019), en el código penal, manifiesta en el artículo 27, en su inciso 23, que la reincidencia en el delito se aplica cuando el sujeto

que ha sido procesada vuelve a cometer ya sea el mismo o una nueva infracción, sin importar si lo comete dentro o fuera del país. La repetición se considera una situación agravante por lo tanto la pena puede llegar a ser mayor de la impuesta.

2.10 Aspectos éticos

Según (Pasillas, 2005), expresa que se vive en condiciones de violencia en la que todas las personas están involucradas, nadie esta ajeno o separado y a todos les afecta ya sea de manera eventual o frecuente; las cuestiones éticas se dan cuando se ve la manera de poder huir de la agresión por lo que se deben de tener estrategias para resolverlo, el propósito de la ética en cuanto a la crueldad es salir de ella.

Una actitud ética que asumen las personas frente a la violencia es la insatisfacción, el rechazo o el descontento debido a que es un aspecto dominante en la sociedad. Para la ética la agresión es una cuestión que se castiga. El origen de la ética se da en la no violencia. Según González (como se cita en Pasillas 2005), refiere que "la ética comienza donde termina la violencia", en donde no hay furia y se rompen todos los círculos que esta conlleva, es donde se puede observar la norma.

Puede haber justificaciones de tipo político o social, pero desde la ética no se pueden justificar los hechos violentos que se realizan.

Como lo expresa (Schramm, 2009), refiere que para conversar sobre la ética se puede hablar desde la moralidad, la cual tiene relación con los actos humanos voluntarios en donde se involucra a terceras personas para causarles un daño ya sea positivo o negativo.

La ciencia encargada de distinguir los actos y efectos es la ética práctica, debido a que tiene un papel notable en la toma de decisiones por medio del discernimiento honrado. El juicio moral es universal y se aplica en situaciones similares, pero debe de ser imparcial, en el caso de la violencia ayuda para juzgar el acto realizado cada vez tenga resultados significativos para el afectado.

Desde la ética la violencia es considerada como un mal porque causa sufrimiento en otros, pone en situación de dependencia o inferioridad sin algún motivo. La agresión surge del pensamiento y de dar prioridad a una esencia que abarca a las personas y la ética guía las relaciones entre los demás. Por tales motivos tiene relación la norma con la violencia porque dependen una de la otra.

III MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño y metodología de análisis de la investigación

Hernández, Fernández y Baptista (2014) indican que la investigación cuantitativa recolecta datos para comprobar las hipótesis, se basa en medir numéricamente y en realizar un análisis estadístico para comprobar patrones de comportamiento y comprobar teorías. Debe ser lo más objetiva posible y sigue un patrón estructurado. El objetivo principal de esta investigación es formular y revelar las distintas teorías, en donde se maneja el razonamiento deductivo.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) refieren que el diseño descriptivo busca establecer propiedades y características significativas de un fenómeno a analizar. Se encargar de describir tendencias de una población o grupo determinado. La finalidad es especificar situaciones, hechos, contextos, sucesos en la manera de cómo se manifiestan. Busca recopilar información de forma independiente sobre distintas variables a las que se refiere.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) manifiestan que el diseño transeccional son los encargados de recopilar datos e información en un momento único y solo, el objetivo de este diseño es poder describir las variables, la frecuencia y la relación que puede tener en un momento en específico.

Se utilizó una muestra de 40 personas, entre ellos hombres y mujeres psicólogos y jueces que laboran en el ministerio público, INACIF, juzgados. Se les entregó el cuestionario y el consentimiento informado, la mayoría de profesionales aceptó responder al cuestionario.

El cuestionario reflejó la información objetiva de las personas que están involucradas en atender y conocer casos sobre la conducta criminal en mujeres, por lo que fue el medio científico para obtener resultados confiables rápidos y seguros lo cual se puede verificar mediante el proceso estadístico.

El cuestionario para psicólogos consta de 15 preguntas y el cuestionario para jueces y abogados consta de 11 preguntas, ambos cuestionarios se respondieron en línea, se utilizaron las variables de conducta criminal y perfil psicológico.

Al contar con todas la respuestas, se tabularon y los datos obtenidos se ingresaron a una hoja de cálculo de Excel, en donde por medio de la herramienta de análisis de datos, se obtuvo la la estadística correspondiente que incluyen los datos principalmente de media, mediana, moda y análisis de varianza. Con dicha información fue que se realizó el histograma donde se organizan por intervalos los datos.

De esta manera fue que se realizó el proceso estadístico y con la respuestas obtenidas de cada pregunta fue que se realizaron las gráficas y la discusión de resultados de cada una.

3.2 Sujetos

El estudio se realizó con psicólogos que laboran en el Ministerio Público, especialmente en las Fiscalías de Atención a la Víctima, Contra el Delito de Extorsión, Contra el Crimen Organizado, cada una de estas agencias fiscales se encuentran ubicadas en la Ciudad de Quetzaltenango. Así como también los psicólogos que realizan evaluaciones forenses del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Cada uno de los psicólogos atienden distintos casos relacionados con mujeres criminales y en ambas Instituciones se conoce el caso de una manera profunda, especialmente en el INACIF realizan evaluaciones cuando se les solicita.

Como plantea la Ley Orgánica del Ministerio Público (2010), en el artículo 2 de funciones el Ministerio Público tiene la función de poder investigar los distintos delitos para llevar a cabo la persecución penal frente a los tribunales de justicia, en base a ello el MP hace las distintas averiguaciones y evaluaciones para poder esclarecer cada uno de los hechos, se dedican a realizar evaluaciones psicológicas cuando le es requerido.

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (2018), explica que para brindar una atención psicológica a las personas que los solicitaban, decide habilitar el área de psicología forense con el fin de mejorar la calidad de peritajes psicológicos, en donde se realiza la evaluación necesaria para proceder a dar informes psicológicos frente a un juzgado.

Así mismo se contó con la participación de abogados y jueces quienes son las personas encargadas de impartir justicia y ser abogados defensores de las mujeres que cometen actos criminales.

El universo se conformó con 40 sujetos entre ellos psicólogos, abogados y jueces que tienen relación y contacto con la conducta criminal en mujeres. Para evaluar la variable de perfil psicológico se entrevistó a 20 personas, dentro de ellos 14 mujeres y 6 hombres. 2 personas trabajan para el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, 12 laboran para el Ministerio Público y 6 personas son psicólogos que

apoyan a abogados en los tribunales de justicia. Para la variable de conducta criminal se encuestó a 20 personas, 11 mujeres y 9 hombres, ellos son abogados y jueces que atienden distintos casos en los juzgados de Quetzaltenango.

3.3 Instrumento

El instrumento que se utilizó en un cuestionario para la evaluación del perfil psicológico, la aplicación es individual compuesto por 15 ítems el cual ofrece un método con preguntas semi estructuradas, se aplica a psicólogos, con una duración de 15 a 20 minutos. Permite evaluar la percepción del psicólogo respecto al perfil psicológico de la mujer con conductas criminales.

Se obtienen puntuaciones de dos categorías como la conducta criminal y el perfil psicológico, cada una de estas categorías cuenta con subcategorías las cuales han sido evaluadas. La aplicación de ambos instrumentos se realizó por medios virtuales y presenciales, en donde se contará con la participación de psicólogos que laboran en las distintas fiscalías del Ministerio Público y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de la Ciudad de Quetzaltenango.

La mayoría de las preguntas son cerradas, también se incluyen algunas preguntas abiertas para ampliar cierta información.

Tabla No.3

Árbol de categorías para la variable de perfil psicológico

Fenómeno	Categoría	Sub categoría	Indicadores
Perfil Psicológico y conducta criminal en	Conducta criminal	Conducta violenta	Origen de la conducta violenta
			Violencia en la niñez provoca actos criminales
		Mujer y delito	Roles de género provocan la conducta criminal
		Reincidencia	La reincidencia producto de la Revictimización
		Motivación criminal	Motivo para ocasionar el crimen
		Victimización	Alteración psicológica producto de la victimización
		Inteligencia	Nivel de Inteligencia

mujeres	Perfil psicológico	emocional	emocional
			Violencia como consecuencia de tensión emocional
	Delito y su relación con psicopatología		Psicopatología que origino el delito.
			Afección psicológica al cometer el acto

Fuente: Elaboración propia

El instrumento que se utilizó en un cuestionario para la evaluación de la conducta criminal, la aplicación es individual compuesto por 11 ítems el cual ofrece un método con preguntas semi estructuradas, se aplica a abogados y jueces, con una duración de 15 a 20 minutos. Permite evaluar la percepción de los abogados y jueces respecto a la conducta criminal femenina. Se obtienen puntuaciones de dos categorías como violencia y criminalidad y psicología de la delincuencia, cada una de estas categorías cuenta con subcategorías las cuales han sido evaluadas.

Se aplico el cuestionario con abogados y jueces que tienen contacto y relación con casos de mujeres que presentan una conducta criminal. La mayoría de las preguntas son cerradas, también se incluyen algunas preguntas abiertas para ampliar cierta información.

Tabla No. 4

Árbol de categorías para evaluar la variable de conducta criminal

Fenómeno	Categoría	Subcategoría	Indicadores
Perfil Psicológico y conducta criminal en mujeres	Violencia y criminalidad	Etiología de la violencia	Las causas que provocaron que la persona fuera violenta
			Eventos traumáticos vividos en la infancia y adolescencia
		Motivación criminal	Consciencia de los actos realizados
			Móvil para cometer el delito
		Reincidencia	Reincidencia en hechos delictivos pasados
		Psicología de la delincuencia	Características psicológicas de las personas violentas
	Agresividad		
	Actitudes violentas antes del hecho		
	Victimización		Problemas con relación de pareja

			Efectos traumáticos de hechos violentos del pasado.
--	--	--	-----------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia

3.4 Procedimiento de investigación

- Selección de los temas: de acuerdo con los intereses del investigador.
- Elaboración del índice: en base a las dos variables de estudio.
- Realización del marco teórico: a través de lectura de libro y el uso del internet.
- Planteamiento del problema: enfocado en el marco teórico y en la problemática observada
- Elaboración del método: por medio del proceso estadístico que más se adecue a la investigación.
- aplicación de los cuestionarios: para evaluar las variables de estudio se utiliza el test ya colocado en el espacio del instrumento.
- Tabulación de los resultados: mediante el proceso de calificación de las pruebas aplicadas.
- Uso de la estadística para realizar la discusión.
- Análisis de los resultados: por medio de gráficas cotejadas con la estadística aplicada.

- **Discusión:** se verificó el alcance de los objetivos por medio del cotejo de marco teórico, resultados del trabajo de campo y el criterio del investigador.
- **Elaboración de las conclusiones del trabajo de investigación:** relacionadas con los objetivos.
- **Recomendaciones:** donde se sugieren alternativas vinculadas a la problemática estudiada.
- **Propuesta:** dirigida a los sujetos de la investigación.
- **Referencias:** basado en los lineamientos de las normas APA

IV RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

Se dan a conocer los resultados obtenidos del trabajo de campo realizado, en el cual para obtener los datos estadísticos que se presentan a continuación, se realizó una escala de puntuación para las preguntas cerradas. En el caso de las preguntas abiertas, a estas no se le aplicó un puntaje, sino que solamente se hizo un resumen de las distintas respuestas obtenidas.

Tabla No. 5

Puntaje por respuestas obtenidas. Primer cuestionario

Pregunta	Puntajes dados por respuesta		
¿Considera que la violencia vivida en la niñez provoca que se cometan actos criminales?	Si= 40	No=10	Probablemente=20
La diferencia en los roles de género, ¿Provoca que la mujer cometa actos delictivos?	Si=40		No=10
¿La revictimización vivida puede provocar una reincidencia en el futuro?	Si=40		No=10
Una mujer que lleva un proceso judicial por hechos delictivos, ¿Usted considera que reincida en el futuro?	Si=40	Probablemente=20	No=10
Dentro de las consecuencias de la revictimización ¿La persona	Si=40		No=10

puede presentar una alteración psicológica?				
¿Cuál considera que es el nivel de inteligencia emocional de la mujer que comete hechos violentos?	Alto=40	Intermedio=30	Bajo=20	Escaso=10
¿La tensión emocional puede provocar que la persona tenga actitudes violentas y agresivas?	Si=40		No=10	
¿Considera que la persona que comete el delito puede presentar algún rasgo de psicopatología?	Si=40		No=10	
¿Las mujeres que cometen un acto delictivo manifiestan una afección psicológica?	Si=40		No=10	

Fuente: Elaboración propia

Tabla No. 6

Puntaje por respuestas obtenidas. Segundo cuestionario

Pregunta	Puntajes dados por respuesta	
¿Considera que algún evento vivido en la infancia y adolescencia provocan que una persona cometa un hecho delictivo?	Si=40	No=10
¿Considera que las personas son conscientes de los actos delictivos	Si=40	No=10

cometidos?		
¿Los motivos para realizar un acto delictivo, tiene relación con un hecho traumático del pasado?	Si=40	No=10
La persona que comete un hecho delictivo ¿Puede volver a realizarlo en una próxima ocasión?	Si=40	No=10
¿Las malas relaciones interpersonales influyen en las conductas delictivas?	Si=40	No=10
Usted considera que antes de cometer el hecho, ¿Presentan conductas violentas?	Si=40	No=10
¿Considera que los problemas en las relaciones de pareja afectan para cometer un acto delictivo?	Si=40	No=10
En mujeres con conductas violentas, ¿Influye haber vivido hechos violentos en el pasado?	Si=40	No=10

Fuente: Elaboración propia

En base a la tabla anterior, se realiza una sumatoria según el puntaje que cada sujeto demuestra en el cuestionario que respondió. Los cuestionarios se realizaron de manera digital, por medio del formulario de Google, en dicha aplicación se obtiene el porcentaje de cada pregunta en base a las respuestas de los sujetos. Al tener la sumatoria se ingresan los datos al programa de Microsoft Excel, en donde

se utiliza la herramienta de análisis de datos para obtener los datos que a continuación se presentan:

Tabla No. 7

Cuadro de resultados para el cuestionario de psicólogos

<i>Cuestionario para psicólogos</i>	
Media	213.5
Error típico	5.906
Mediana	220
Moda	220
Desviación estándar	26.413
Varianza de la muestra	697.632
Curtosis	-0.366
Coefficiente de asimetría	-0.327
Rango	100
Mínimo	160
Máximo	260
Suma	4270
Cuenta	20

Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

La moda es el dato que más se repite, en este caso es el 220. La desviación estándar es el promedio entre la distancia de los distintos resultados con respecto de la media aritmética, como se presenta es de 26.413. Cada uno de estos resultados se obtuvieron por medio del programa de Microsoft Excel utilizando la herramienta de análisis de datos para obtener la estadística.

La media aritmética es el promedio de los resultados obtenidos, se demuestra que es de 213.5. La mediana es la mitad exacta de los datos, ya que divide los datos en donde se separa el 50% de datos, en la presente estadística la mediana es de 220. la estadística descriptiva representa la media, mediana, moda y desviación estándar. Con la misma herramienta se puede realizar el histograma que demuestra la frecuencia y porcentaje de los resultados obtenidos.

Tabla No. 8

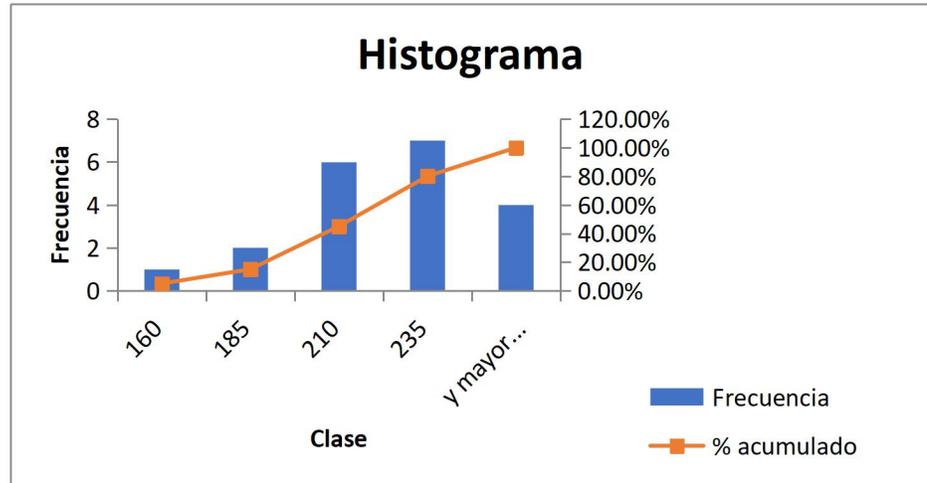
Tabla de Frecuencia y porcentaje obtenidos en el cuestionario para psicólogos

<i>Clase</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>% acumulado</i>
160	1	5.00%
185	2	15.00%
210	6	45.00%
235	7	80.00%
y mayor...	4	100.00%

Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

Gráfica No. 2

Histograma que representa la frecuencia y porcentaje acumulado



Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

La gráfica del histograma sirve para organizar intervalos de datos lo cual se está representado en la gráfica, en donde se puede observar cómo están distribuidas las distintas respuestas.

Tabla No. 9

Tabla de frecuencia y porcentaje de las respuestas obtenidas

No.	Pregunta	Porcentajes obtenidos y respuestas frecuentes			
1	¿Cuál considera que es el origen de la conducta violenta?	Consumo de sustancias, desintegración familiar.	Baja autoestima, ansiedad, frustración.	Genética, aprendizaje por observación.	Machismo, situación social y cultural.
2	¿Considera que	Si	No	Probablemente	

	la violencia vivida en la niñez provoca que se cometan actos criminales?	64.3%	7.1%	28.6%	
3	La diferencia en los roles de género, ¿Provoca que la mujer cometa actos delictivos?	Si		No	
		35.7%	64.3%		
4	Si su respuesta anterior fue si ¿Por qué considera que la mujer realiza los actos delictivos?	Por defensa, por machismo	Sus derechos son vulnerados y realizan actos vandálicos	Por ser mujer y no encontrar una salida	Han sido violentadas por bastante tiempo.
5	¿La revictimización vivida puede provocar una reincidencia en el futuro?	Si		No	
		92.9%	7.1%		
6	Una mujer que lleva un proceso judicial por hechos delictivos, ¿Usted considera que	Si	Probablemente	No	
		7.1%	0%	92.9%	

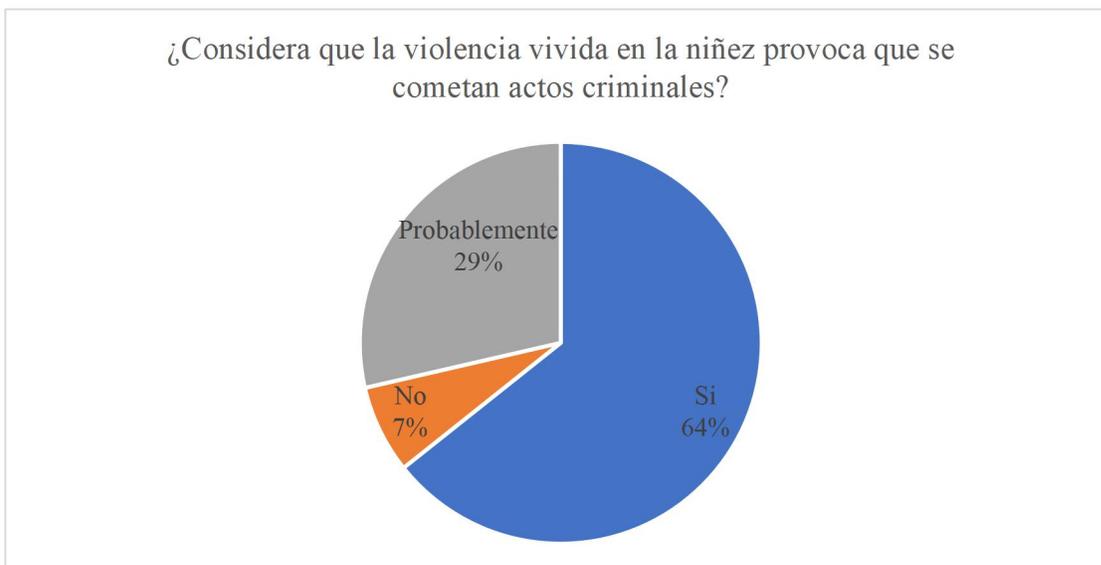
	reincida en el futuro?				
7	¿Cuáles considera que son los motivos para que la mujer cometa el hecho delictivo?	Defensa propia, infidelidad, carácter violento	Emociones reprimidas, infancia conflictiva	Desempleo, problemas económicos, abusos sexuales	Adicciones, inestabilidad emocional, venganza.
8	Dentro de las consecuencias de la revictimización ¿La persona puede presentar una alteración psicológica?	Si		No	
		100%		0%	
9	¿Cómo afecta la baja inteligencia emocional en la mujer violenta?	Responder con violencia, bajo control de impulsos	Labilidad de emociones, baja autoestima	Ausencia de juicio crítico, agresividad	Baja tolerancia a la frustración,
10	¿Cuál considera que es el nivel de inteligencia emocional de la mujer que comete hechos violentos?	Alto	Intermedio	Bajo	Escaso
		7.1%	28.6%	57.1%	7.1%

11	¿La tensión emocional puede provocar que la persona tenga actitudes violentas y agresivas?	Si		No	
		100%		0%	
12	¿Considera que la persona que comete el delito puede presentar algún rasgo de psicopatología?	Si		No	
		78.6%		21.4%	
13	Si su respuesta anterior fue Si ¿Qué psicopatología puede presentar una persona que comete algún delito?	Trastornos de personalidad, psicosis, abuso de sustancias	Trastornos afectivos, trastorno del estado de animo	Trastornos de Esquizofrenia, conductas autolesivas	Trastorno de ansiedad, trastorno de un control de impulsos
14	¿Las mujeres que cometen un acto delictivo manifiestan una afección psicológica?	Si		No	
		64.3%		35.7%	

Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

El origen de la conducta violenta se manifiesta de la siguiente manera

Gráfica No. 3



Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

Se considera que el origen de la conducta violenta son: los genes, viven violencias intrafamiliares, la conducta violenta responde a una serie de diversos factores biológicos, sociales y culturales, traumatismos, cabe mencionar que el machismo también afecta y que esos casos afectan desde la infancia, las personas crecen en un círculo violento y no se cuentan con los valores en casa necesarios para prevenir los actos, por eso se considera también que la violencia vivida en la niñez influye en estas actitudes.

Según Acale (2017) explica que las mujeres con conductas criminales han sufrido violencia de parte de un hombre. Muchas de las mujeres cometen ciertos delitos para proteger a los miembros de la familia, debido al papel de madre que es ser protectora. Se llega a delinquir debido a la falta de expectativas y preparación

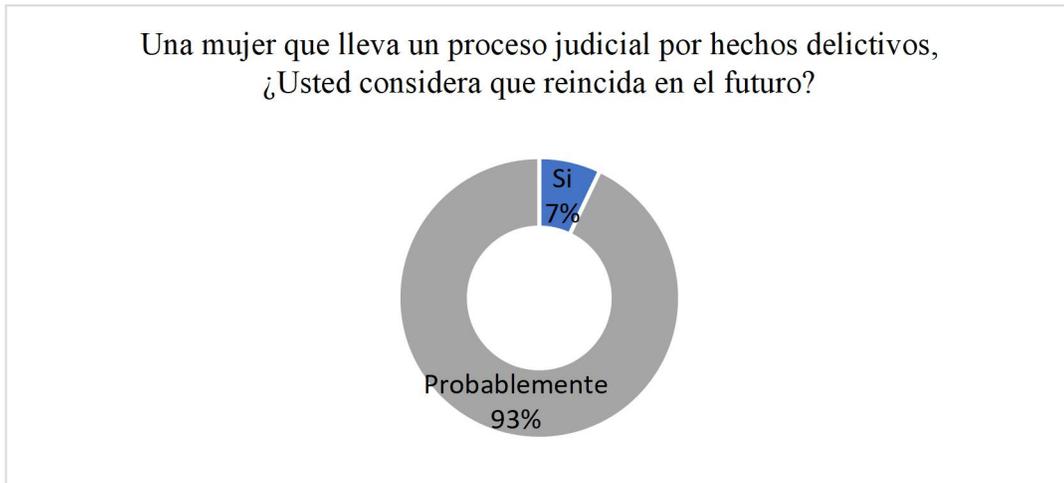
laboral que se tiene por tales razones tienden a cometer actos ilícitos para obtener los fondos financieros necesarios.

Dentro del origen de la conducta violenta es como un medio de protección para los menores que dependen de ella, lo realizan también para defender y cuidar a la familia del peligro que se puede presentar en algún momento. Debido a la sociedad machista en la que nos encontramos la mujer no cuenta con las posibilidades necesarias para tener una correcta educación.

Creecer dentro de un círculo violento, en donde la violencia es una conducta aprendida, provoca que se repitan esos patrones en la edad adulta o que en algún momento puedan actuar por venganza a lo sufrido en el pasado; afecta el venir de un hogar con presencia de alcoholismo, familias desintegradas y la baja autoestima presente.

El 64.3% manifiesta en su mayoría que la violencia, los malos tratos recibidos y los problemas por los que tuvo que atravesar y experimentar en la etapa de la niñez afectan e influyen notablemente en que la mujer cometa actos criminales en la edad adulta, mientras que solo el 28.6% indica que probablemente afecta lo vivido en la niñez como causa para cometer los actos delictivos en la adultez.

Gráfica No. 4



Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

En la categoría de la reincidencia se demuestra que probablemente un 93% de las mujeres que han llevado un proceso judicial en el pasado por un hecho delictivo, puedan volver a cometerlo o reincidir en el futuro, un 7% expresa que si reincidan en el futuro y un 0% opina que ellas no cometerían un crimen tiempo después.

El que la mujer vuelva a reincidir en el futuro conlleva varios aspectos, los cuales favorecen en la reincidencia, entre ellos la edad en la que cometieron el primer delito, cual fue el tipo de delito que cometió al inicio de la carrera delictiva. Como lo explican Roth y Zegada (2016) que entre los factores relacionados con la reincidencia se tienen distintas variables como el conocer la historia delictiva, el comportamiento antisocial que haya manifestado, la edad, los factores familiares, antecedentes penales en la familia, maltrato sufrido en la infancia, presencia de violencia en el hogar, la falta de empleo.

Con la reincidencia femenina las características son similares a las antes mencionadas, donde también se debe tomar en cuenta la edad en que cometió el primer delito o la primera vez que se le detuvo, la dependencia de drogas, los trastornos de personalidad, la baja escolaridad, la reincidencia de la mujer es baja en cuanto a delitos violentos.

En la motivación criminal dentro de las causas y los factores precipitantes para que cometer un acto delictivo puede ser por defensas propias de alguna situación violenta que se pudo haber vivido en cualquier etapa de la vida, puede ser por carácter violento, la situación de pobreza que viven algunas familias en el país, el consumo y abuso de sustancias que es un rasgo frecuente y presente en las mujeres, el entorno violento que trae consigo un ciclo de la violencia, la falta de ingresos económicos lo cual ocasiona que la mujer realice hechos delictivos para tener un sustento para la familia, una infancia conflictiva llena de malos tratos.

Tiene relación con lo que expresan Norza-Céspedes, González-Rojas, Moscoso-Rojas y González-Ramírez (2012) en donde explican que la motivación criminal es diferente para cada delito que cometen las mujeres, y no se puede generalizar con todos los actos cometidos. Ellas son conscientes de que los hechos que van a cometer son un delito, pero a pesar de ello lo realizan. Las mujeres que tienen una larga carrera en el crimen son porque por muchos años se han dedicado a cometer la falta.

Gráfica No. 5



Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

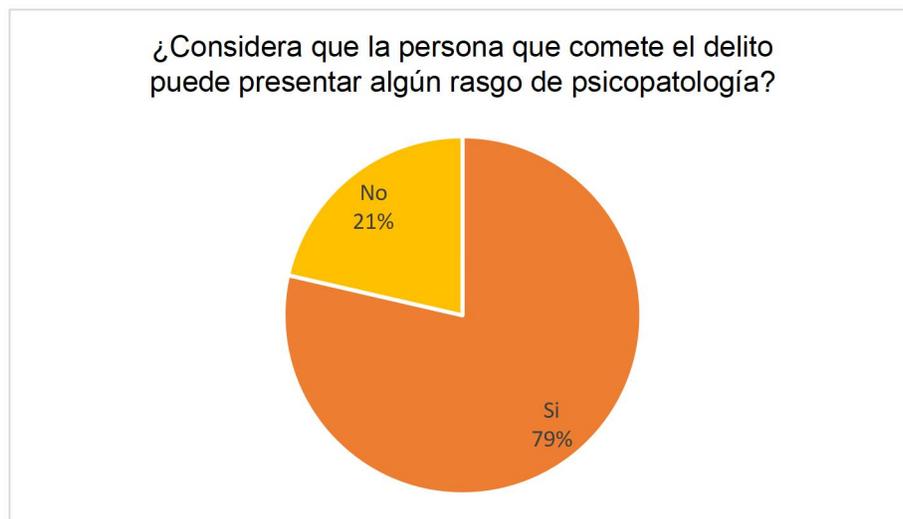
La baja inteligencia emocional de la mujer violenta afecta en responder violentamente, también le afecta en el ámbito social, emocional y sentimental ya que la persona no tiene conciencia del daño que causa u ocasiona y por eso se le dificulta mantener un control adecuado frente a cualquier tipo de situación, presentan labilidad en las emociones, ausencia de juicio crítico.

Se considera que el nivel de inteligencia emocional de la mujer que comete hechos violentos y el porcentaje es bajo con un 61% mientras que un 30% opina que pueden presentar una inteligencia emocional intermedia. El Gobierno de Canarias (2006) explica que la inteligencia emocional está relacionada con la capacidad de automotivación, de seguir adelante a pesar de la frustración; de controlar los impulsos, el estado de ánimo, la empatía y la confianza en los demás. Siendo una

herramienta que permite que la persona logre tener un equilibrio en lo emocional con lo racional.

La inteligencia de una persona no puede verse como algo separado de las emociones. En la violencia el nivel bajo de inteligencia emocional afecta en la persona. En el caso de los agresores, se puede ver a un delincuente habitual como la persona que realiza el delito de un modo profesional, efectivo, dejando a un lado las emociones.

Gráfica No. 6



Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

Que psicopatología puede presentar esa persona que comete un delito, no tener buena relación con los demás, que tenga conducta auto lesivas, trastorno de la personalidad, arranques de ira, conducta suicida, adicciones, psicosis y esquizofrenia, el trastorno de ansiedad, trastornos impulsivos, se tiene que verificar

si hay tendencias del espectro de esquizofrenia o antecedentes que comprometan a un perfil de un antisocial.

Según Arango Y Guerrero (s/f), explican que en las mujeres delincuentes se pueden encontrar rasgos psicopatológicos en el comportamiento, para ello se debe tomar en cuenta la influencia del medio en el que se desarrolló y el que le rodea. En algunos casos se da privilegio a las personas que sufren de alguna alteración o trastorno, se considera que debido a la situación no son responsables de los actos realizados.

Tabla No. 10

Cuadro de resultados para el cuestionario para abogados y jueces

<i>Cuestionario para abogados y jueces</i>	
Media	203
Error típico	7.186
Mediana	210
Moda	240
Desviación estándar	32.135
Varianza de la muestra	1032.632
Curtosis	-0.444
Coefficiente de asimetría	-0.725
Rango	100
Mínimo	140

Máximo	240
Suma	4060
Cuenta	20

Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

La media aritmética es el promedio de los resultados obtenidos, se demuestra que es de 203. La mediana es la mitad exacta de los datos, ya que divide los datos en donde se separa el 50% de datos, en la presente estadística la mediana es de 210. La moda es el dato que más se repite, en este caso es el 240. La desviación estándar es el promedio entre la distancia de los distintos resultados con respecto de la media aritmética, como se presenta es de 32.135.

Tabla No. 11

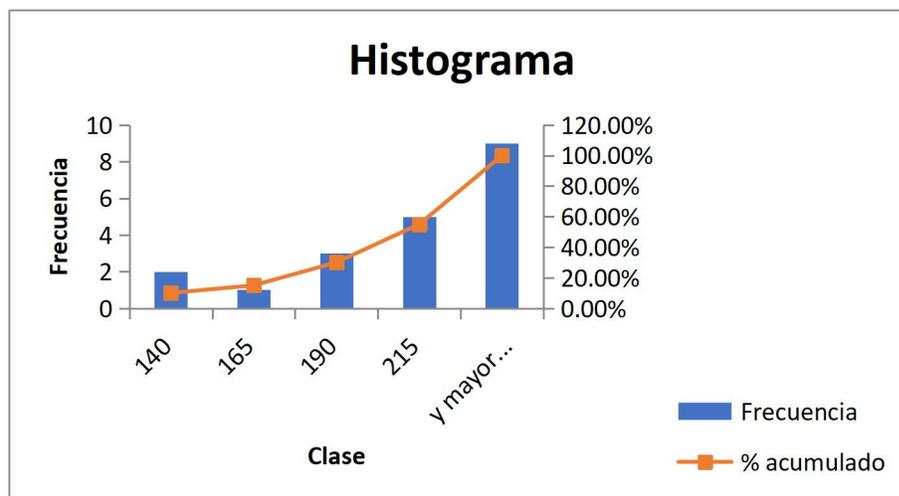
Tabla de Frecuencia y porcentaje obtenidos en el cuestionario de abogados y jueces

<i>Clase</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>% acumulado</i>
140	2	10.00%
165	1	15.00%
190	3	30.00%
215	5	55.00%
y mayor...	9	100.00%

Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

Gráfica No. 7

Histograma que representa la frecuencia y porcentaje acumulado



Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

La gráfica del histograma sirve para organizar intervalos de datos lo cual se está representado en la gráfica, en donde se puede observar cómo están distribuidas las distintas respuestas.

Tabla No. 12

Tabla de frecuencia y porcentaje de las respuestas obtenidas

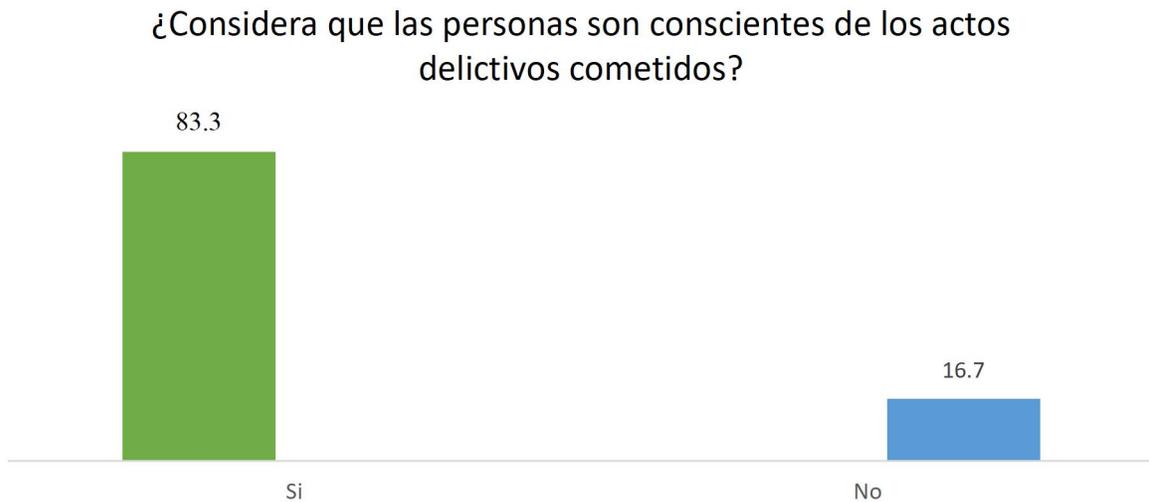
No.	Pregunta	Porcentajes obtenidos y respuestas frecuentes	
		Si	No
1	¿Considera que algún evento vivido en la infancia y adolescencia provocan que una persona cometa un hecho delictivo?	100%	0%
2	¿Cuáles considera que sean las causas que provocan las actitudes violentas que presentan estas personas?	Abuso sexual o físico, violencia en la niñez, traumas, violencia	Golpes, violaciones, trastorno o enfermedad

		intrafamiliar, alcoholismo.	mental, desintegración familiar.
3	¿Considera que las personas son conscientes de los actos delictivos cometidos?	Si	No
		84.6%	15.4%
4	¿Los motivos para realizar un acto delictivo, tiene relación con un hecho traumático del pasado?	Si	No
		69.2%	30.8%
5	La persona que comete un hecho delictivo ¿Puede volver a realizarlo en una próxima ocasión?	Si	No
		100%	0%
6	¿Las malas relaciones interpersonales influyen en las conductas delictivas?	Si	No
		84.6%	15.4%
7	¿Qué conductas agresivas pueden presentar las personas delictivas?	Violencia, maltrato, intimidación, agresión, venganza, prepotencia, ira.	Ser controladores, problemáticos, maltrata a los animales.
8	Usted considera que antes de cometer el hecho, ¿Presentan conductas violentas?	Si	No
		69.2%	30.8%
9	¿Considera que los problemas en las relaciones de pareja afectan para cometer un acto delictivo?	Si	No
		76.9%	23.1%

10	En mujeres con conductas violentas, ¿Influye haber vivido hechos violentos en el pasado?	Si	No
		92.3%	7.7%
11	¿Existe relación entre los hechos violentos experimentados en el pasado con cometer un acto delictivo?	Si, por venganza, por causa y efecto, por la violencia vivida	No, por la influencia de amistades

Fuente: Elaboración propia con resultados de esta investigación

Gráfica No. 8



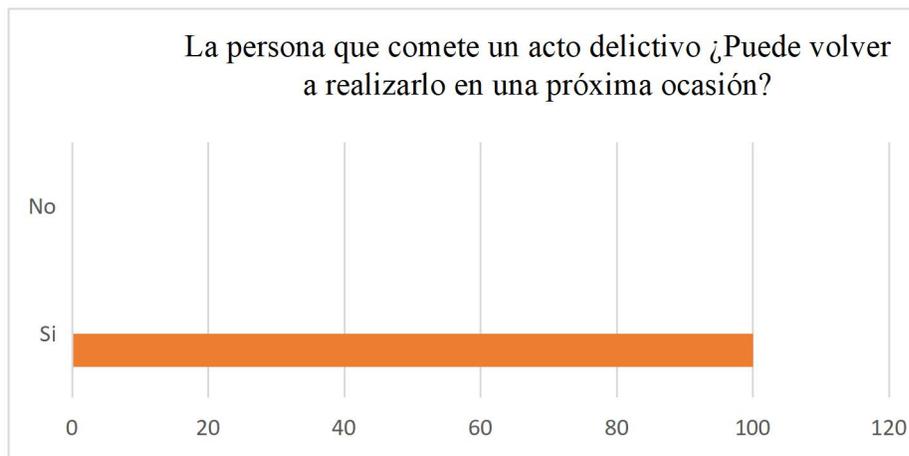
Fuente: elaboración propia con resultados de esta investigación

El 83.3% refiere que las personas son conscientes de los hechos que han cometido, saben que lo que realizan es en contra de lo establecido, pero a pesar de ello cometen el delito. Se fundamenta con lo que explica Norza-Céspedes, González-Rojas, Moscoso-Rojas y González-Ramírez (2012), en donde ellas son conscientes de que los hechos que van a cometer son un delito, pero a pesar de ello

lo realizan. Las mujeres que tienen una larga carrera en el crimen son porque por muchos años se han dedicado a cometer la falta. Se debe tomar en cuenta que en muchas ocasiones no es el primer delito que ellas cometen, sino que lo han realizado durante bastante tiempo y han sido diversos los actos que cometieron.

Los motivos que tienen las personas para cometer un delito son varios y distintos a cada persona debido a las razones que se tienen para hacerlo. Como lo explican Norza-Céspedes, González-Rojas, Moscoso-Rojas y González-Ramírez (2012) explican que la motivación criminal es diferente para cada delito que cometen las mujeres, y no se puede generalizar con todos los actos cometidos.

Gráfica No. 9



Fuente: elaboración propia con resultados de esta investigación

Como se representa en el gráfico el total de personas respondieron que es posible que existan una reincidencia del delito, lo cual puede ocasionar que el próximo delito sea más grave, para ello es importante que se reciba atención integral para disminuir el riesgo de que lo vuelva a realizar en el futuro. Es importante

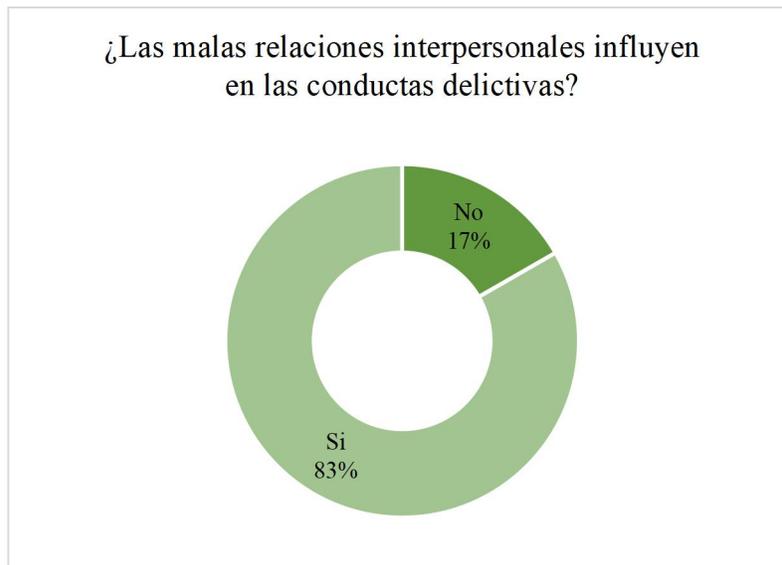
prestarle atención al aspecto de la reincidencia porque es un tema que se puede tratar a tiempo y evitar de que suceda, de esta manera se reducen los crímenes.

Según Roth y Zegada (2016) refieren que entre los factores relacionados con la reincidencia se tienen distintas variables como el conocer la historia delictiva, el comportamiento antisocial que haya manifestado, la edad, los factores familiares, antecedentes penales en la familia, maltrato sufrido en la infancia, presencia de violencia en el hogar, la falta de empleo.

Con la reincidencia femenina las características son similares a las antes mencionadas, donde también se debe tomar en cuenta la edad en que cometió el primer delito o la primera vez que se le detuvo, la dependencia de drogas, los trastornos de personalidad, la baja escolaridad, la reincidencia de la mujer es baja en cuanto a delitos violentos.

Como lo mencionan los autores también hay factores que intervienen en la reincidencia y estos están relacionados con los delitos cometidos, factores familiares, antecedentes en la niñez, situaciones de necesidad económica, problemas relacionados con el abuso de sustancias; cada uno de ellos provoca que la persona reincida en el futuro.

Gráfica No. 10



Fuente: elaboración propia con resultados de esta investigación

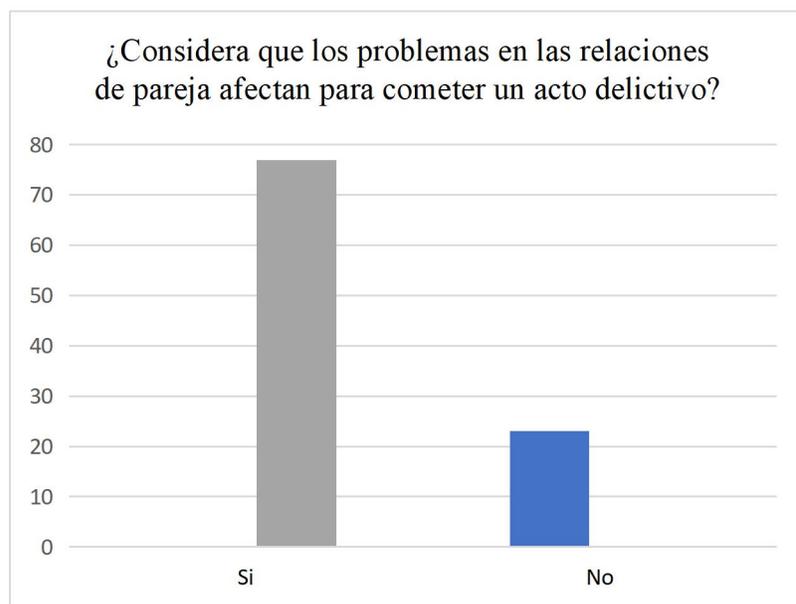
Las relaciones interpersonales pueden ser un factor que ayude a disminuir el riesgo de cometer un delito pero así también pueden provocar soledad en la persona, poco control de emociones, si una persona se encuentra con un buen control de emociones proporcionado por buenas relaciones interpersonales, la persona que tiene estabilidad emocional reduce el riesgo de conductas delictivas, por ello es vital fomentar buenas relaciones interpersonales para que sean un medio protector de presentar conductas violentas y delictivas.

Según Gobierno de Canarias (2006), expresa que las relaciones interpersonales pueden apoyar en el desarrollo de las emociones ya que se puede cambiar de una sensación de felicidad a un estado de indiferencia, del desprecio al odio y así sucesivamente. Los sentimientos tienen el rol de ayudar en la toma de decisiones. Si la persona presenta buenas relaciones interpersonales, contará con

equilibrio en las emociones y sentimientos y la mayor parte del tiempo estas serán positivas lo que es un factor positivo.

Según Loinaz (2016), La victimización afecta el estado emocional, el bienestar psicológico, así como en las relaciones interpersonales. Este tema es un factor determinante y de riesgo en la delincuencia femenina, pero ayuda en explicar el ciclo de la violencia o la defensa propia. Como se ha explicado con anterioridad se ven afectada cuando se ha vivido en un ambiente de violencia constante o estar en constante defensa de situaciones de vulnerabilidad.

Gráfica No. 11



Fuente: elaboración propia con resultados de esta investigación

Los conflictos, problemas que ocurren en la pareja si afecta y es un factor que ayuda para que las mujeres cometan un acto delictivo, como lo mencionan Loinaz y Andrés-Pueyo (2017), Al momento de evaluar la conducta criminal femenina es

importante observar la presencia de victimización, ya que afecta en el origen, desarrollo y mantenimiento de la delincuencia. Los hechos pueden haber sucedido en la infancia o adolescencia como también lo sufrido por la pareja, estos son factores de riesgo para conductas delictivas y violentas.

La violencia de pareja no es determinante, pero si un factor de riesgo, este aspecto se puede tomar en cuenta para evitar la reincidencia o para recibir tratamientos psicológicos. Los distintos problemas que se tengan con la pareja ya sean víctimas de la violencia sufrida es un factor de riesgo para cometer delitos. La reincidencia en el futuro se da como un acto de venganza por lo que se ha experimentado con anterioridad, por tener padres o solo un padre que ha sido procesado legalmente por un acto ilícito, o por la influencia de las amistades o la familia que le motivan a realiza los actos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. El objetivo de la investigación se logró ya que por medio de la información recopilada durante el trabajo de campo se analizaron las características que puede presentar la mujer con conductas criminales, para poder realizar un perfil psicológico.
2. El perfil psicológico de las mujeres que presentan conductas criminales conlleva diversos aspectos relevantes como: la violencia y el maltrato que se recibió en la etapa de la niñez, vivir en un hogar violento donde esté presente el ciclo de la violencia, la conducta criminal puede ser aprendida por observación, una baja inteligencia emocional que conlleva a un poco control de las emociones, cada uno de estos aspectos mencionados influyen y ayudan a determinar el perfil psicológico.
3. El perfil psicológico es el instrumento idóneo y adecuado para determinar las características psicológicas de ciertos grupos de personas. Las características que conforman a las mujeres criminales es la baja inteligencia emocional, maltrato de distintas clases, ciclo de violencia, inestabilidad en relaciones interpersonales, agresividad.
4. La conducta criminal es una respuesta a una serie de factores precipitantes y de riesgo que las llevan a cometer tales delitos como lo es la necesidad económica, por venganza a los malos tratos recibidos, por defensa propia.

5. La conducta criminal de las mujeres está estrechamente relacionada con los malos tratos recibidos en la etapa de la niñez y adolescencia, por lo sufrido de parte de la pareja, un ciclo de violencia constante, la exposición a estupefacientes, tener a padres que tienen un historial delictivo, estas son las características presentes en la conducta delictiva femenina.
6. El modelo de perfil psicológico será una herramienta eficaz y de mucha utilidad para los profesionales encargados de impartir justicia, ya que se presentan las características principales que pueden llegar a presentar las mujeres con conducta delictiva.
7. La conducta criminal en mujeres es un aspecto que conlleva varios factores, de los cuales se puede mencionar los que ocurren durante la etapa de la infancia, niñez y adolescencia; y como consecuencia surgen los actos delictivos. Por ello se considera de suma importancia prevenir el delito para que las mujeres no recurran a la violencia como medio para resolver un conflicto.
8. La criminalidad en Guatemala es un tema importante que se debe de abarcar desde varios puntos de vista y no dejarlo a un lado. Como sociedad y Estado se debe enfocar no solo en los hombres, sino que, también las mujeres pueden llegar a ser capaces de cometer un acto delictivo por distintos motivos. Las Instituciones de justicia deben de velar porque al momento de conocer un caso se trabaje de manera equitativa y justa, sin dejarse llevar por los roles de género.

Recomendaciones

- 1) Se recomienda a las diversas Instituciones encargadas de impartir justicia, como lo es el Ministerio Público, INACIF, jueces y abogados que brinden una atención integral y especializada en atender casos, en donde la mujer presente características y rasgos propiamente de la conducta criminal. Para que de esta manera se evite la reincidencia y se reciba la atención necesaria.
- 2) Al momento de contar con un perfil psicológico, que pueda ser utilizado para determinar, si la conducta que presentó la mujer corresponde a un hecho criminal o si lo realizó por defensa propia.
- 3) Las instituciones de justicia puedan proveer capacitaciones y una preparación en temas relacionados con la criminalidad femenina, para que de esta manera los profesionales puedan estar capacitados en temas relacionados para brindar la atención necesaria al caso. De preferencia realizarlo constantemente, en donde va dirigido, de preferencia, a todo el personal que atiende estos casos para tener conocimientos previos sobre lo que se estará enfrentando al atenderlos.
- 4) Se recomienda a las Instituciones, a los jueces de la rama penal, y de niñez y adolescencia que puedan solicitar o planear programas de prevención para conductas futuras. La niñez y adolescencia deben ser prioritarios tanto para el Estado como para la sociedad, porque es ahí donde se originan las conductas criminales y violentas.
- 5) Los jueces, abogados, psicólogos y fiscales al tener un modelo de perfil psicológico lo puedan utilizar en cada caso que se presente, ya que al contar con

dicho instrumento podrán brindar una mejor atención, se impartirá justicia como debe de ser y las personas culpables y responsables de actos delictivos cumplirán con la sanción debida.

- 6) A los jueces quienes son los encargados de impartir justicia, al momento de conocer un caso sobre un crimen cometido por mujeres, puedan ser objetivos, honestos y equitativos; no dejarse llevar por el sistema patriarcal o los roles de genero impuestos por la sociedad; sino guiarse con las leyes ya establecidas en el país.
- 7) A las mujeres que han sido victimas de violencia en la etapa de niñez, adolescencia o en la vida adulta por parte de la pareja, para que puedan buscar ayuda integral en las distintas Instituciones, de esta manera se puede prevenir la conducta criminal.

V. PROPUESTA

6.1 Análisis de involucrados

El proyecto involucra a psicólogos, abogados y jueces que laboran en Instituciones como es el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, el Ministerio Publico, a los abogados y jueces que tienen a su cargo la realización de los procesos penales. También está dirigido para la mujer de sociedad y las que se encuentran relacionadas con algún delito o llevan un proceso penal en su contra.

Con la finalidad de mejorar la atención que se brinda, ampliar los conocimientos respecto a la conducta criminal y reducir el nivel de reincidencia y prevención. Los problemas percibidos fueron observados al momento de realizar la investigación, los cuales se consideran deben ser modificados para así obtener cambios en la conducta y en la atención que se brinde.

Tabla No. 13

Involucrados

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Fiscales y psicólogos que laboran en el Ministerio Publico	Para presentar un amplio conocimiento del tema	<p>Son pocos los casos que se atienden sobre la conducta criminal femenina.</p> <p>Falta de interés por obtener conocimientos sobre el tema.</p>	Entrevista
Psicólogos del INACIF	Identificar las causas para dar un diagnóstico del problema de la conducta criminal presentado durante la Elaboración de la entrevista.	<p>El área de psicología forense atiende a la mujer solamente si ella es víctima y no cuando es agresora.</p> <p>Falta de protocolo para realizar una evaluación correcta en el momento indicado.</p>	<p>Test psicométricos</p> <p>Entrevista</p>

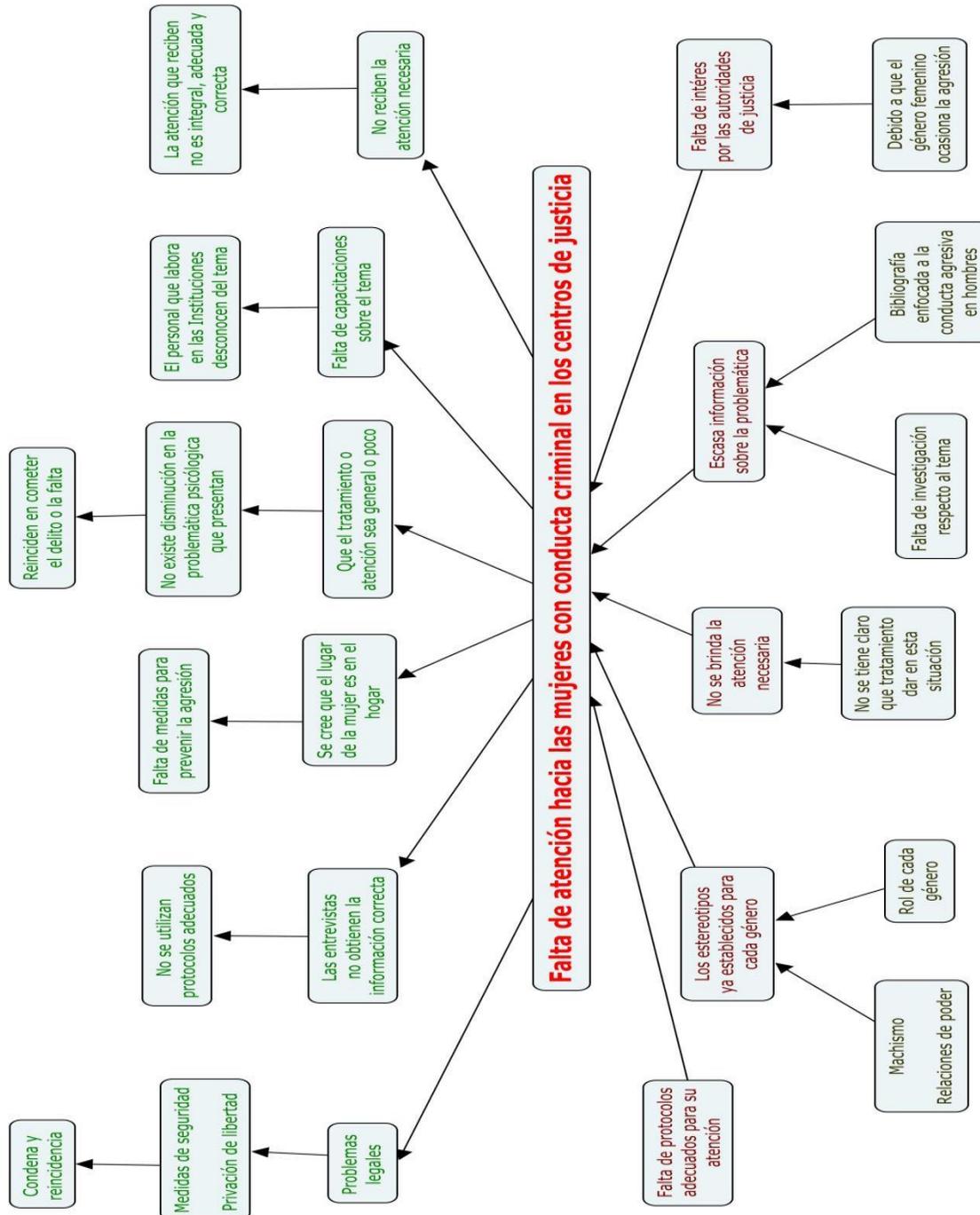
<p>Abogados que trabajan para los juzgados o tribunales de justicia o defendiendo de manera particular</p>	<p>Para defender de la manera correcta y adecuada a los clientes que soliciten de su apoyo.</p>	<p>Algunos de ellos no manejan información sobre la conducta criminal en las mujeres</p>	<p>Constitución política de la República Código procesal penal Código penal</p>
<p>Los jueces que atienden distintos casos, tanto del área penal y civil</p>	<p>Porque a cargo de ellos está el emitir sentencias y en base a los argumentos que se presentan determinar si es culpable o inocente la sindicada.</p>	<p>Poco conocimiento sobre el tema y eso no permite dar una sentencia adecuada</p>	<p>Constitución política de la República Código procesal penal Código penal</p>

Fuente propia de la investigación

6.2 Árbol de problemas

Gráfica No. 12

Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica anterior se presenta el Árbol de problemas en donde se puede observar la problemática a la que se enfrenta una mujer con conducta criminal. Se toma en cuenta que influyen los roles de género impuestos por la sociedad, como afecta la escasa información sobre el tema y la poca atención que reciben al momento de estar vinculadas a un delito.

6.3 Análisis contextual y diagnóstico

El problema que existe en la sociedad guatemalteca relacionada con la conducta criminal por parte de las mujeres es una problemática que ha ido en aumento con el paso de los años, en base al Instituto Nacional de Estadística INE, en la estadística que presenta sobre los hechos delictivos, se menciona que el Ministerio Público en el 2012 ha sindicado a 39,389 mujeres. A nivel nacional en el año 2012 se registraron 161 sentencias condenatorias para las mujeres de parte del Organismo Judicial. Para el año 2018 se reportaron por parte de la Policía Nacional Civil 570 homicidios cometidos por mujeres, respecto a los datos reflejados en el portal del Instituto Nacional de Estadística.

Las estadísticas demuestran la cantidad de mujeres que han presentado relación con hechos delictivos a nivel nacional, se demostró el último dato que presenta el INE. Los datos van en aumento conforme pasa el tiempo, aunque no se cuentan con datos actualizados, a nivel nacional hay mujeres que presentan conductas criminales debido a la sociedad machista en la que se vive, la conducta de violencia a la cual han sido sometidos a edades tempranas y por tiempos prolongados. Conlleva a experimentar las etapas del ciclo de la violencia, sufren

violencia intrafamiliar por parte de los progenitores o pareja, cuentan con problemas o alteraciones psicológicas.

Cada uno de los aspectos antes mencionados son factores determinantes para que la mujer presenta conductas y actitudes agresivas ya sea en contra de la pareja, con los menores de edad los cuales están a su cargo o con personas ajenas a su ciclo familiar.

Los factores que predisponen el comportamiento de la mujer delincuente pueden llegar a variar. El comportamiento o la forma en la que la mujer actúe al momento de cometer un acto criminal dependerá de la personalidad, carácter, temperamento o si llegará a presentar una alteración psicológica.

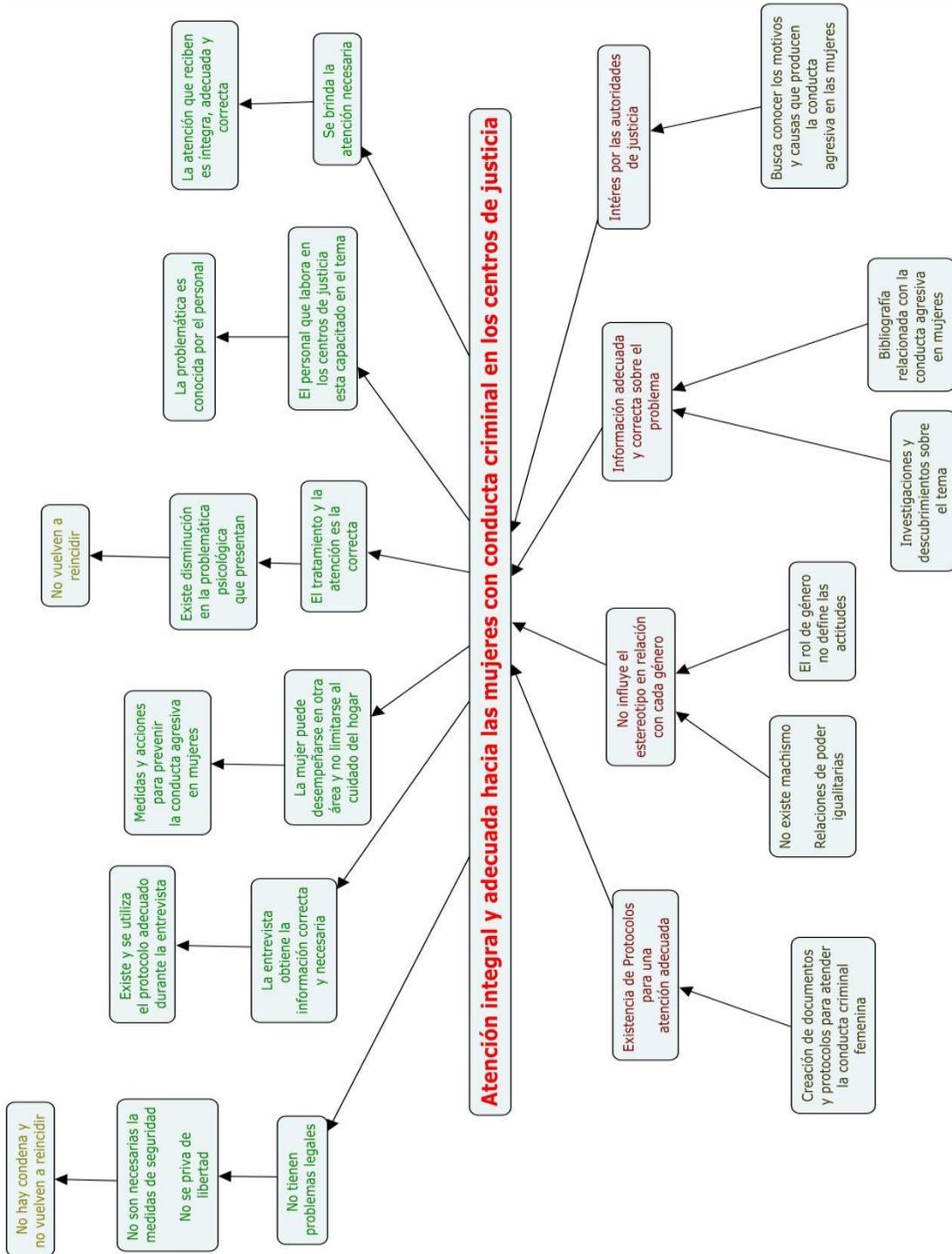
Las estadísticas que se presentaron con anterioridad son de casos que han llegado a una etapa de juicio en donde el Ministerio Público ha sindicado a mujeres por medio de pruebas con algún delito ocasionado por ellas. También se tiene el dato de mujeres que han sido sentenciadas ya que fueron encontradas culpables y la Policía Nacional Civil reportó mujeres relacionadas con el delito de homicidio.

6.4 Análisis de objetivos

Al identificar el problema se desarrollan estrategias para que las causas y efectos del problema se puedan convertir en actividades y métodos para mejorar y cambiar el problema percibido. Por ello surge el Árbol de objetivos en donde se pretende brindar una atención adecuada e integral en los centros de justicia, con ello se obtiene un nivel menor de reincidencia, prevenir el delito y al atender a la mujer se utilice un protocolo adecuado.

Gráfica No. 13

Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia

6.5 Análisis de opciones

En base al árbol de objetivos, a continuación, se presentan tres opciones, el propósito de las mismas es para reducir la conducta criminal en mujeres que se encuentran sindicadas en un proceso legal, así como, para que las autoridades encargadas de impartir justicia cuenten con mayor información y la intervención que se realice sea la adecuada e idónea.

Tabla No. 14

Análisis de opciones

Opción 1	Opción 2	Opción 3
Programas especializados para mujeres sindicadas por una conducta criminal, para prevenir, reducir el riesgo de reincidencia. Para realizarse en el momento que son privadas de libertad y que finalice al momento de tener una sentencia.	Realizar campañas de prevención, destinadas a todas las mujeres, en donde no solo se traten temas sobre la violencia y agresividad, sino también sobre el empoderamiento y emprendimiento. Para que de esta manera se pueda cambiar la percepción sobre los roles de género.	Realizar el perfil psicológico juntamente con el personal que labora para el sistema de justicia, así las distintas Instituciones cuenten con un instrumento que reúna las características de la conducta criminal femenina.

Fuente: Elaboración propia

6.6 Marco conceptual

En base al (Congreso de la República de Guatemala, s/f), en el plan de estrategia nacional para la prevención de la violencia y el delito 2017-2027, manifiesta que la reacción que presenta la sociedad en base al delito y la violencia dan a conocer una situación confusa por el incremento del delito que alimenta el miedo a estar en lugares públicos, a esta situación se le suma como los medios de comunicación aumentan el delito y a los criminales especialmente a los narcotraficantes y pandilleros.

El comportamiento violento es producto de la relación entre factores individuales y sociales. Entre los aspectos individuales están los obtenidos en el nacimiento, la adaptación a la sociedad puede ser un factor predisponente para relacionarse en conductas antisociales. Si el entorno da recompensas altas y el riesgo es bajo es probable que se actué de forma delictiva.

Para prevenir el delito de forma efectiva las acciones deben ser para disminuir la motivación a involucrarse en conductas antisociales. Brindar atención a la población vulnerable y disminuir la oportunidad de demostrar estas actitudes. El desarrollo de las comunidades tiene relación con los factores que provocan la motivación de conductas delictivas.

La pobreza, las redes de apoyo escasas y la dificultad de movilidad provocan que una comunidad no pueda controlar el comportamiento violento en el ámbito público y se aumenta la probabilidad de la violencia. En la violencia en la comunidad

pueden intervenir las familias, empresas, líderes religiosos, proveedores de salud y justicia para lograr tener el control sobre el delito.

En base a la (Universidad de Chile, 2021) presenta el diploma en mujeres y justicia penal, el cual consta de 5 módulos dentro de los cuales están:

- Género, feminismo y derecho penal
- Derecho penal sustantivo
- Proceso penal
- Ejecución de la pena
- Criminología y fenómenos criminales

La descripción es que analiza la posición de la mujer en el sistema de justicia penal y el rol del feminismo en el derecho penal sustantivo, en el proceso penal, en la ejecución de la pena y los fenómenos de criminalidad.

Esta dirigido para licenciados en un área de las ciencias sociales y se necesita contar con un taller sobre el derecho penal. Tiene una duración de 4 meses y 2 semanas.

Con relación a la (Delegación de la Unión Europea en Guatemala, 2018) se propone el proyecto de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia; el objetivo es apoyar a Guatemala para reducir hechos violentos, en donde se respeten los Derechos Humanos y se promueva una Cultura de Paz. El programa se centra en prevenir, acompañar y luchar en contra de la impunidad, en donde se tiene en cuenta un enfoque integral.

El proyecto lo ejecuta la Agencia española de cooperación internacional para el desarrollo (AECID) juntamente con la Secretaria ejecutiva de la instancia coordinadora de justicia (SEICMSJ). A realizarse en los departamentos de Escuintla, Suchitepequez, Retalhuleu y Sololá.

Dentro de las metas esta fortalecer las estrategias de prevención de la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en las áreas donde se llevara a cabo el programa. Aumentar la efectividad de la asistencia y respuesta del sistema de justicia a las victimas de violencia.

Para lograr cumplir con las metas se trabajará con la Unidad de prevención comunitaria de la violencia (UPCV) del Ministerio de Gobernación para que por medio de esta instancia se promuevan iniciativas para prevenir la violencia. Se quiere mejorar la capacidad de las instituciones publicas y privadas que apoyan a las victimas para la rehabilitación, la impunidad se disminuirá al promover la denuncia y que se lleve a cabo una investigación correcta.

6.7 Matriz del proyecto

Tabla No. 15

Matriz del proyecto

Fin	Disminución de la conducta criminal en mujeres, para evitar la reincidencia y que la atención recibida sea la adecuada.		
Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables objetivamente (IVO)	Medios de verificación	Supuestos
Propósito: Brindar una atención integral, adecuada en base a la situación legal que presente la persona.	El objetivo de las distintas actividades expuestas pretende disminuir un 10% de la criminalidad femenina, en base a las estadísticas que maneja el INE.	Por medio de entrevistas hacia las mujeres sindicadas.	La atención que brindan frecuentemente es para mujeres víctimas y no para agresoras.
Objetivos específicos			
Elaborar un perfil psicológico, con el fin de que psicólogos, jueces y abogados puedan contar con un instrumento al	Capacitar y preparar al 90% de jueces y abogados y al 75% de psicólogos sobre el perfil	Por medio de distintas evaluaciones sobre la utilidad y funcionamiento del perfil psicológico	Por la falta de un instrumento que contenga características sobre la conducta criminal femenina, se imparte justicia

momento de presentarse casos de conducta criminal femenina	psicológico		sin analizar a profundidad que determinen que la agresora es comprobadamente delinciente.
Realizar un diplomado sobre la conducta criminal en mujeres, para que los profesionales puedan estar informados y orientados respecto al tema.	Contar con la participación del 80% de psicólogos, jueces y abogados que laboran en las diferentes instituciones en el departamento y municipio de Quetzaltenango	Por medio de la asistencia a cada curso y la culminación del diplomado	Se generalizan las conductas criminales sin conocer el origen y las causas que lo provoca.
Concientizar a las mujeres sobre la conducta criminal, para que de esta manera se pueda reducir el delito provocado por la mujer y evitar la reincidencia.	Alcanzar un 70% de la población femenina por medio de las campañas de concientización.	Por medio de la asistencia a dichas actividades y la hoja de cotejo para evaluar el desarrollo de la misma	Sin campañas de prevención y concientización sobre la conducta criminal el índice de delito provocados por mujeres ira en aumento.

Actividades	Recursos	Costos	Condiciones previas
Actividad: perfil psicológico			
1.1- Invitar a los profesionales en asistir a las reuniones para realizar el perfil psicológico	Recurso humano Invitaciones	Q200.00	Visitar a representantes del MP, INACIF, abogados, jueces y psicólogos del sistema penitenciario.
1.2- Elaborar un perfil psicológico que reúna las características psicológicas principales que presentan las mujeres con conductas criminales.	Recurso humano. Instalaciones para realizar las sesiones.	Q500.00	Los profesionales que apoyarán serán representantes del MP, INACIF, abogados, jueces y psicólogo de la cárcel para mujeres, los cuales cuentan con información previa sobre la problemática.
1.3- Segunda reunión para elaborar un perfil psicológico que reúna las características psicológicas principales que	Recurso humano. Instalaciones para realizar las sesiones.	Q500.00	Los profesionales que apoyarán serán representantes del MP, INACIF, abogados, jueces y psicólogo de la cárcel para

presentan las mujeres con conductas criminales.			mujeres, los cuales cuentan con información previa sobre la problemática.
1.4- Tercera reunión para elaborar un perfil psicológico que reúna las características psicológicas principales que presentan las mujeres con conductas criminales.	Recurso humano. Instalaciones para realizar las sesiones.	Q500.00	Los profesionales que apoyarán serán representantes del MP, INACIF, abogados, jueces y psicólogo de la cárcel para mujeres, los cuales cuentan con información previa sobre la problemática.
1.5- Presentación, revisión y aprobación del perfil psicológico con jueces y psicólogos del MP.	Recurso humano Instalaciones para realizar la reunión	Q400.00	Se dará a conocer a los psicólogos y jueces el perfil, para que ellos lo puedan analizar y aprobar para su futura utilización.
1.6- Capacitaciones a psicólogos y fiscales del MP, para dar a conocer el nuevo perfil psicológico	Plataforma de zoom o Google meet Recurso humano	Q300.00	Se presentará, capacitará y dará a conocer el perfil psicológico para su futura utilización.

	Documento de perfil psicológico en digital		
1.7- Capacitaciones a jueces y abogados, para dar a conocer el nuevo perfil psicológico	Plataforma de zoom o Google meet Recurso humano Documento de perfil psicológico en digital	Q300.00	Se presentará, capacitará y dará a conocer el perfil psicológico para su futura utilización.
1.8- Capacitaciones a psicólogos del INACIF y del sistema penitenciario, para dar a conocer el nuevo perfil psicológico	Plataforma de zoom o Google meet Recurso humano Documento de perfil psicológico	Q300.00	Se presentará, capacitará y dará a conocer el perfil psicológico para su futura utilización.
1.9- Reunión de evaluación y comprensión del perfil psicológico.	Recurso humano Instalaciones para realizar la Reunión Equipo de multimedia	Q400.00	Al finalizar las capacitaciones se evaluará si se comprendió la estructura.
1.10- Reunión para evaluación de aplicación del perfil psicológico, por	Recurso humano Instalaciones para realizar la	Q400.00	Es necesario aplicar y utilizar el perfil para realizar la prueba de

medio de una prueba de muestreo.	Reunión Material para realizar la prueba de muestreo		muestreo.
1.11- Reunión para revisión del perfil: comprobar el entendimiento de enunciados, problemas o dificultades al aplicarlo.	Recurso humano Instalaciones para realizar la Reunión Equipo de multimedia Hojas y lapiceros	Q400.00	Después de 1 mes de su utilización es necesario revisar la estructura del perfil
1.12- Evaluación trimestral para comprobar y verificar la utilidad y aplicación del perfil psicológico.	Recurso humano Instalaciones para realizar la reunión	Q300.00	Después de los primeros 3 meses desde su aplicación. Se realizará con psicólogos del INACIF y MP.
1.13- Evaluación semestral para comprobar y verificar la utilidad y aplicación del perfil psicológico.	Recurso humano Instalaciones para realizar la reunión	Q300.00	Después de los primeros 6 meses desde su aplicación. Se realizará con psicólogos del INACIF y MP
Actividad: diplomado sobre la conducta criminal			
2.1- Visitar a los profesionales del área de psicología	Recurso humano	Q400.00	Reunirse con los profesionales para conocer sus

forense del INACIF para recaudar ideas sobre los cursos a impartir en Diplomado			intereses.
2.2- Visitar a los profesionales del área de psicología del MP, para recaudar ideas sobre los cursos a impartir en Diplomado	Recurso humano	Q400.00	Reunirse con los profesionales para conocer sus intereses.
2.3- Reunión con director del área de psicología del INACIF para presentar y avalar un diplomado sobre la conducta criminal en mujeres.	Material con la información del diplomado. Recurso humano	Q300.00	Ya se contará con la información, costos, fechas, objetivos del diplomado.
2.4- Reunión con profesionales de psicología forense para presentarles el diplomado e invitarles a que impartan los cursos	Recurso humano Instalaciones para realizar la reunión Material con la información del diplomado	Q600.00	Invitarles para que impartan los cursos.

2.5- Presentación y aprobación con director general de INACIF para iniciar el diplomado.	Recurso humano Material con la información completa del diplomado	Q400.00	Contar con el aval y respaldo del INACIF para iniciar el diplomado
2.6- Iniciación del diplomado en modalidad online.	Recurso humano Autoridades de las Instalaciones invitadas a participar Plataforma de zoom o Google meet	Costo de inscripción Q200.00	Invitar a psicólogos del MP, PGN, INACIF, del juzgado, del sistema penitenciario
2.7- Realización del diplomado por 6 meses, con reuniones cada 15 días. Compuesto por 6 cursos.	Recurso humano Material en digital Plataforma de zoom o Google meet	Q200.00 costo por curso. Total de Q1,200.00	Cada curso tendrá duración de 6 horas.
2.8- Finalización del diplomado y graduación con autoridades invitadas.	Recurso humano Autoridades invitadas Instalaciones para realizar la graduación de forma presencial	Q150.00 costo por graduación	graduación presencial
2.9- Trámites para aprobar diploma	Recurso humano	Q800.00	Buscar el aval del INACIF para los

de participación	Diplomas de participación		diplomas de participación.
Actividad: campaña de prevención			
3.1- Invitar a una reunión con diferentes organizaciones para que en equipo se realicen campañas de prevención	Recurso humano Invitaciones	Q600.00	Se buscará la participación de personal de la Oficina de atención a la víctima, Dirección municipal de la mujer, instituciones de sociedad civil, organizaciones no gubernamentales que trabajen a beneficio de la mujer.
3.2- Reunión para planificar las diferentes estrategias en prevención de la conducta criminal	Recurso humano Plataforma de zoom o Google meet	Q200.00	Se realizará con el equipo formado por representantes de Instituciones. El fin es que cada Institución pueda realizar una estrategia, con apoyo de los demás participantes.
3.3- Reunión para planificar las diferentes	Recurso humano Plataforma de zoom o Google	Q200.00	Se realizará con el equipo formado por representantes de

estrategias en prevención de la conducta criminal	meet		Instituciones. El fin es que cada Institución pueda realizar una estrategia, con apoyo de los demás participantes. Se analizarán las propuestas.
3.4- Reunión para planificar las diferentes estrategias en prevención de la conducta criminal	Recurso humano Plataforma de zoom o Google meet	Q200.00	Se realizará con el equipo formado por representantes de Instituciones. El fin es que cada Institución pueda realizar una estrategia, con apoyo de los demás participantes. Se analizarán las propuestas.
3.5- Reunión para planificar las diferentes estrategias en prevención de la conducta criminal	Recurso humano Plataforma de zoom o Google meet	Q200.00	Se realizará con el equipo formado por representantes de Instituciones. El fin es que cada Institución pueda realizar una estrategia, con apoyo de los

			demás participantes. Se analizarán las propuestas.
3.6- Presentación a las distintas Instituciones sobre las diferentes estrategias de prevención.	Recurso humano información impresa Lugar para realizar la reunión	Q500.00	Se hablará con los directivos de las Instituciones para que conozcan y aprueben las actividades.
3.7- Presentación a las distintas Instituciones sobre las diferentes estrategias de prevención.	Recurso humano información impresa Lugar para realizar la reunión	Q500.00	Se hablará con los directivos de las Instituciones para que conozcan y aprueben las actividades.
3.8- Presentación a las distintas Instituciones sobre las diferentes estrategias de prevención.	Recurso humano información impresa Lugar para realizar la reunión	Q500.00	Se hablará con los directivos de las Instituciones para que conozcan y aprueben las actividades.
3.9- Realización de las actividades para prevenir y/o reducir la conducta criminal.	Recurso humano Material informativo Lugar para realizar las actividades	Q1000.00	Se trabajará con la población a cargo de las Instituciones y de los alrededores.
3.10- Realización de las actividades	Recurso humano Material	Q1000.00	Se trabajará con la población a cargo

para prevenir y/o reducir la conducta criminal.	informativo Lugar para realizar las actividades		de las Instituciones y de los alrededores.
3.11- Realización de las actividades para prevenir y/o reducir la conducta criminal.	Recurso humano Material informativo Lugar para realizar las actividades	Q1000.00	Se trabajará con la población a cargo de las Instituciones y de los alrededores.
3.12- Evaluación con Instituciones sobre los alcances de la campaña de prevención	Recurso humano Lugar para realizar la actividad	Q500.00	Se evaluará el proyecto y se agradecerá por el apoyo brindado.

Fuente: Elaboración propia

6.8 Presupuesto

Para iniciar el proyecto planteado se requiere de una inversión mayor la cual debe solicitarse al Congreso de la República de Guatemala y se pueda asignar el presupuesto al Sistema de Justicia y a las instituciones del MP e INACIF.

Tabla No. 16

Presupuesto

Resultado	Producto	Material a utilizarse	Costo
	Elaboración de perfil psicológico	Hojas, lapiceros, refacción y lugar para realizar la actividad	Q1,700.00
	Presentación, revisión y aprobación del perfil psicológico con jueces y psicólogos del Ministerio Publico	Material impreso con el perfil, hojas y lapiceros	Q400.00
	Capacitaciones para dar a conocer el perfil psicológico	Envío del documento con el perfil psicológico, se enviará refacción, uso de plataforma	Q900.00
	Reuniones de evaluación, revisión y comprensión del perfil psicológico	Hojas, lapiceros, refacción, costo de instalaciones, documento para la evaluación	Q1,200.00
	Evaluación trimestral y semestral para verificar la utilidad y aplicación del perfil psicológico	Costo de instalaciones, material impreso, hojas, lapiceros, refacción	Q600.00

	Reunión con psicólogos para Presentación de diplomado e invitarles a ser docentes de cursos	Material impreso con información del diplomado, refacción, costo de instalaciones, hojas y lapiceros	Q2,100.00
	Diplomado de la conducta criminal femenina	Inscripción, 6 cursos con un costo de Q150.00 cada uno, graduación, toga, regalo para los invitados	Q1,550.00 por participante Total con 20 participante Q31,000.00
	Tramite para aprobación del diploma de participación	Costo por diploma	Q800.00
	Planificación de estrategias para campaña de prevención	Se enviara el material en físico así como la refacción, invitaciones, plataforma virtual	Q1,400.00
	Presentación sobre las diferentes estrategias de prevención	Material informativo impreso, refacción, costo por instalaciones	Q1,500.00
	Realización de actividades para prevenir y reducir la conducta	Material informativo (trifoliales) material para	Q3,000.00

	criminal	realizar las actividades, refacción, costo del lugar que se utilizó	
	Evaluación con Instituciones sobre los alcances de la campaña de prevención	Refacción y costo de instalaciones	Q500.00
Costo total			Q46,650.00

Fuente: Elaboración propia

6.9 Cronograma

Tabla No. 17

Presupuesto

Actividades	MESES												Año
	Ene ro	Fe b.	Mar zo	Abr il	May o	Juni o	Juli o	Ago st.	Sep t.	Oc t.	No v.	Di c.	
Elaboración de perfil psicológico													2022
Capacitacio													202

nes para dar a conocer el perfil psicológico													2
Reuniones para evaluación y revisión del perfil psicológico													202 2
evaluación trimestral y semestral del perfil psicológico													202 3
Planificació n y aprobación del Diplomado													202 2
Realización del													202 3

Diplomado													
Presentación y organización de campaña de prevención													2022
Realizar actividades para prevenir la conducta criminal													2023

Fuente: Elaboración propia

6.10 Evaluación del proyecto

Como todo proceso de investigación, se requiere que se incluya una evaluación la cual se implementa al inicio, durante y después del proyecto. Esto tiene la finalidad de verificar los avances que en la aplicación de las distintas actividades se alcanzan, o bien; nos permite hacer los ajustes necesarios para que los resultados sean los deseados.

En la siguiente tabla se describen las actividades que serán evaluadas en los tres momentos indicados anteriormente. El perfil psicológico, el diplomado que se

implementara para jueces, psicólogos y abogados y la campaña de prevención de la conducta criminal femenina.

Los momentos de evaluación nos permiten señalar los aciertos y desaciertos de las diferentes actividades que al final pueden proporcionarnos las recomendaciones pertinentes para futuros proyectos. Como todo proceso de evaluación; es probable que algunos de los elementos a evaluar tengan que ser modificados tomando el cuenta el principio de flexibilidad y pertinencia para alcanzar nuestros objetivos.

Tabla No. 18

Evaluación del proyecto

Evaluación	Actividades a evaluar		
	Elaboración de perfil psicológico	Diplomado de conducta criminal femenina	Campaña de prevención de la conducta criminal femenina
Inicial	<p>Evaluar los conocimientos previos sobre las características que puede contener un perfil psicológico.</p> <p>Preguntar si existe un instrumento para brindar una correcta atención a las mujeres que presente conducta criminal</p>	<p>Determinar si es funcionable la Realización de un diplomado.</p> <p>Por un cuestionario determinar si los cursos planteados brindan la información necesaria sobre el tema.</p>	<p>Determinar a qué población se puede alcanzar para obtener mejores resultados.</p> <p>Evaluar donde ocurre más la conducta criminal femenina, si en el área rural o urbana.</p>
Proceso	Realizar un cuestionario para evaluar el	Por medio de una lista de cotejo examinar el	Evaluar el alcance de las actividades

	conocimiento que presenten respecto al tema	desarrollo y desempeño del diplomado	que se realizan. Por medio de un cuestionario preguntarles a las participantes que les pareció la actividad y determinar si previenen la conducta.
Final	<p>Por medio de una lista de cotejo evaluar si la aplicación del perfil psicológico es funcionable.</p> <p>Evaluar a 5 personas a las cuales se les aplico el perfil psicológico.</p>	<p>Al finalizar cada curso realizar una evaluación del docente y del curso.</p> <p>Evaluar los alcances alcanzados.</p> <p>Con una lista de cotejo evaluar si todos los inscritos terminaron el diplomado.</p>	<p>Evaluar a los organizadores para conocer como consideran que estuvieron las actividades.</p> <p>Preguntarles a las participantes sobre el alcance de la actividad que se realizó.</p>

Fuente: Elaboración propia

VII. REFERENCIAS

- Acale, M. (2017), *El género como factor condicionante de la victimización y de la criminalidad femenina*. PAPERS Revista de Sociología. Universidad de Cádiz, Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Recuperado de https://papers.uab.cat/article/view/v102-n2-acale/pdf_5
- Anguiano, M. (2011). Adentrándose en las mentes criminales: perfilación de asesinos seriales. *Dialnet*, 14.
- Arango, S. y Guerrero, A. (s/f). Aproximación al perfil de la mujer asesina en serie. *Psicología Jurídica*.
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-V*. Estados Unidos: American Psychiatric Association.
- Champo, N. (2011). La víctima en el derecho penal. En D. C. Fernando Campos, *Entre libertad y castigo: dilemas del estado contemporáneo* (pág. 10). México: Facultad de derecho UNAM.
- Congreso de la República de Guatemala. (s/f). Estrategia nacional: Prevención de la violencia y el delito. Guatemala.
- Constant, C. (2016). Pensar la violencia de las mujeres. La construcción de la figura delincuente. . *Política y cultura*, 145-162.
- Delegación de la Union Europea en Guatemala. (2018). Proyecto Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia. Obtenido de: https://eeas.europa.eu/delegations/guatemala_es/38846/Proyecto%20Prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20y%20el%20delito%20contra%20mujeres,%20ni%C3%B1ez%20y%20adolescencia
- Espinoza, O. (2016). Mujeres privadas de libertad ¿es posible su reinserción social? *Caderno CRH*, 93-106.

- Escobar, B. y Gómez, A. (2006). Violencia y cerebro. *Medrigraphic Artemisa*, 156-163.
- Gobierno de Canarias. (2006). *Estudios sobre la violencia*. Madrid, España: Dykinson.
- Hernández, H., Fernández, C., Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill. 6ta. Edición
- Herrasti, M. (2010). Mujeres que delinquen. Una encrucijada de la violencia. *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, 33-47.
- Ibáñez, J. (2013). *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Madrid: Dykinson.
- Illescas, L. y Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 147-156.
- Inglés, C. y Torregrosa, M., García-Fernández, J., Martínez-Monteagudo, M., Estévez, E y Delgado, B. (2014). Conducta agresiva e inteligencia emocional en la adolescencia. *European Journal of Education and Psychology*, 29-41.
- Instituto Nacional de Estadística. (s/f). *Instituto Nacional de Estadística Guatemala*. Obtenido de <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/hechos-delictivos/>
- Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Intervención Psicosocial*, 187-198.
- Loinaz, I. (2016). Cuando “el” delincuente es “ella”: intervención con mujeres violentas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 41-50.
- Loinaz, I. y Andres-Pueyo, A. (2017). Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión. *Scielo*, 10.
- Moyano, B. (2015). Personalidades criminales, delincuentes violentos y perfiles criminales: Como descifrar el comportamiento criminal. *Dialnet*, 12.

- Murueta M, y Orozco, E. (2015). *Psicología de la violencia: causas, prevención y afrontamiento. Tomo I* México: El Manual Moderno.
- Nicólas, J. (2011). *Psicología criminal como ciencia. Universidad Católica de Murcia. España.* Obtenido de [http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/582/Psicolog%
c3%ada%20criminal%20como%20ciencia.%20Juan%20Jos%c3%a9%20Nicol%c3%a1s%20Guardiola.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/582/Psicolog%c3%ada%20criminal%20como%20ciencia.%20Juan%20Jos%c3%a9%20Nicol%c3%a1s%20Guardiola.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Norza-Céspedes, E. y González-Rojas, A., Moscoso-Rojas, M. y González Ramírez, J. (2012). Descripción de la criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación crimina. *Scielo*.
- Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito. (2014). *Manual sobre Mujeres y encarcelamiento*. New York: Naciones Unidas.
- Organizacion mundial de la salud. (s/f).*
- Ortega-Escobar, J. y Alcázar-Córcoles, M. (2016). Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*.
- Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de Psicología Jurídica e investigación criminal*. España: Ediciones Universidad Salamanca.
- Pardo, R. (2010). Fenomenología del delito: Delincuencia tradicional y nuevas formas de delincuencia. En J. Collado, *La investigación criminal y sus consecuencias jurídicas* (págs. 45-84). Madrid: DYKINSON, S.L.
- Pasillas, M. (2005). Violencia, ética y pedagogía. *Revista mexicana de investigativa educativa*. 1149-1164. México.
- Peña, L. (2017). *Análisis de los perfiles psicológicos criminales aplicados en los asesinos seriales*. Lima, Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Perez, J., Ampudia, A., Jiménez, F. y Sánchez, G. (2005). Evaluación de la Personalidad Agresiva y Violenta de madres maltratadoras y mujeres delincuentes. *Revista Iberoamericana de diagnóstico y evaluación*, 35-58.

- Polaino-Lorente, A. y Requena, M. (2013). *Violencia juvenil y violencia familiar*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.
- Republica de Guatemala. (2019). *Código penal*. Guatemala.
- República de Guatemala. (2014). *Código procesal penal*. Guatemala
- Reséndiz, N. (2017). Mujeres, pandillas y violencia en Guatemala. *Universidad Nacional Autónoma de México*, 26.
- Rodríguez, A. (2010). Violencia en el ámbito familiar. En J. Collado, *La investigación criminal y sus consecuencias jurídicas* (págs. 157-232). Madrid: DYKINSON, S.L.
- Romero, M. y Aguilera, R. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales Parte I. *Salud Mental*, 10-22.
- Romero, M. (2003). ¿Por qué delinquen las mujeres? Parte II. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género. *Salud Mental*, 32-41.
- Roth, E. y Zegada, A. (2016). La mujer frente al delito: Factores asociados a la reincidencia delictiva femenina. *Scielo*, 102-120.
- Schramm, F. (2009). Violencia y ética práctica. *Salud Colectiva*, 13-25. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/731/731111117002.pdf>
- Trujillo, P. (2005). *La historia clínica criminal*. México: Editorial Alfil, S.A. de C.V.
- Universidad de Chile. (2021). *Diploma en mujeres y justicia penal*. Chile. Facultad de Derecho, Escuela de Postgrado. Obtenido de: <http://postgrados.derecho.uchile.cl/diploma-mujeres-y-justiciapenal/#1602713874555-544d6ae8-3c5e>
- Zaptsi, A., Guarinos, V. y Núñez, T. (2016). Las mujeres asesinas en las series televisivas: una perspectiva psicosocial. *Universidad de Sevilla*, 26.

ANEXOS

Cuestionario para psicólogos

Formulario para investigación: Perfil psicológico y conducta criminal en mujeres.

El presente formulario es parte del trabajo de campo de la investigación titulada: "Perfil Psicológico y conducta criminal en mujeres" como parte del proceso de formación de la Maestría en Psicología Forense. El objetivo de dicha investigación es: describir el perfil psicológico de la conducta criminal en mujeres. Consiste en un cuestionario con una serie de preguntas para evaluar la situación; el tiempo requerido para la elaboración de dicho instrumento es aproximadamente entre 10 a 15 minutos.

La información brindada en dicho cuestionario es solamente para fines educativos y se guardará la confidencialidad en todo momento.

Si usted está dispuesto en participar en dicha investigación, respondiendo el siguiente cuestionario, le agradeceré que pueda autorizar el formulario para tomar en cuenta las respuestas como parte de la investigación.

Autorizo y doy mi consentimiento para elaborar dicho formulario y que mis respuestas puedan ser usadas para la investigación

SI

NO

Nombre completo: _____

Correo electrónico: _____

1. ¿Cuál considera que es el origen de la conducta violenta?

2. ¿Considera que la violencia vivida en la niñez provoca que se cometan actos criminales?

SI

NO

PROBABLEMENTE

3. La diferencia en los roles de género, ¿Provoca que la mujer cometa actos delictivos?

SI

NO

4. Si su respuesta anterior fue SI ¿Por qué considera que la mujer realiza los actos delictivos?

5. ¿La revictimización vivida puede provocar una reincidencia en el futuro?

SI

NO

6. Una mujer que lleva un proceso judicial por hechos delictivos, ¿Usted considera que reincida en el futuro?

Si

No

Probablemente

7. ¿Cuáles considera que son los motivos para que la mujer cometa el hecho delictivo?

8. Dentro de las consecuencias de la revictimización ¿La persona puede presentar una alteración psicológica?

SI

NO

9. ¿Cómo afecta la baja inteligencia emocional en la mujer violenta?

10. ¿Cuál considera que es el nivel de inteligencia emocional de la mujer que comete hechos violentos?

ALTO INTERMEDIO BAJO ESCASO

11. ¿La tensión emocional puede provocar que la persona tenga actitudes violentas y agresivas?

SI NO

12. ¿Considera que la persona que comete el delito puede presentar algún rasgo de psicopatología?

SI NO

13. Si su respuesta anterior fue SI ¿Qué psicopatología puede presentar una persona que comete algún delito?

14. ¿Las mujeres que cometen un acto delictivo manifiestan una afección psicológica?

SI NO

Formulario para investigación: Perfil psicológico y conducta criminal en mujeres.

Dicho formulario es parte del trabajo de campo de la investigación titulada: "Perfil Psicológico y conducta criminal en mujeres" como parte del proceso de formación de la Maestría en Psicología Forense. El objetivo de dicha investigación es: describir el perfil psicológico de la conducta criminal en mujeres. Consiste en un cuestionario con una serie de preguntas para evaluar la situación; el tiempo requerido para la elaboración de dicho instrumento es aproximadamente entre 10 a 15 minutos.

La información brindada en dicho cuestionario es solamente para fines educativos y se guardará la confidencialidad en todo momento.

Si usted esta dispuesto en participar en dicha investigación, respondiendo el siguiente cuestionario, le agradeceré que pueda autorizar el formulario para tomar en cuenta las respuestas como parte de la investigación.

***Obligatorio**

Autorizo y doy mi consentimiento para elaborar dicho formulario y que mis respuestas puedan ser usadas para la investigación *

- Sí
- No

Nombre completo: *

Tu respuesta

Correo electrónico

Tu respuesta

[Siguiente](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

 [Solicitar acceso de edición](#)

Formulario para investigación: Perfil psicológico y conducta criminal en mujeres.

*Obligatorio

Cuestionario

Responda las siguientes preguntas en base a lo que usted considere

1.¿Cuál considera que es el origen de la conducta violenta? *

Tu respuesta

2.¿Considera que la violencia vivida en la niñez provoca que se cometan actos criminales? *

- Sí
- No
- Probablemente

3.La diferencia en los roles de genero, ¿Provoca que la mujer cometa actos delictivos? *

- Sí
- No

4.Si su respuesta anterior fue si ¿Por qué considera que la mujer realiza los actos delictivos?

Tu respuesta

5.¿La revictimización vivida puede provocar una reincidencia en el futuro? *

- Sí
- No

6.Una mujer que lleva un proceso judicial por hechos delictivos, ¿Usted considera que reincida en el futuro? *

- Sí
- Probablemente
- No

7.¿Cuáles considera que son los motivos para que la mujer cometa el hecho delictivo? *

Tu respuesta _____

8.Dentro de las consecuencias de la revictimización ¿La persona puede presentar una alteración psicológica? *

- Sí
 No

9.¿Cómo afecta la baja inteligencia emocional en la mujer violenta? *

Tu respuesta _____

10.¿Cuál considera que es el nivel de inteligencia emocional de la mujer que comete hechos violentos? *

- Alto
 Intermedio
 Bajo
 Escaso

11.¿La tensión emocional puede provocar que la persona tenga actitudes violentas y agresivas? *

- Sí
 No

12.¿Considera que la persona que comete el delito puede presentar algún rasgo de psicopatología? *

- Sí
 No

13.Si su respuesta anterior fue SI ¿Qué psicopatología puede presentar una persona que comete algún delito?

Tu respuesta _____

14.¿Las mujeres que cometen un acto delictivo manifiestan una afección psicológica? *

- Sí

Cuestionario para abogados y jueces

Formulario para investigación: Perfil psicológico y conducta criminal en mujeres.

El presente formulario es parte del trabajo de campo de la investigación titulada: "Perfil Psicológico y conducta criminal en mujeres" como parte del proceso de formación de la Maestría en Psicología Forense. El objetivo de dicha investigación es: describir el perfil psicológico de la conducta criminal en mujeres. Consiste en un cuestionario con una serie de preguntas para evaluar la situación; el tiempo requerido para la elaboración de dicho instrumento es aproximadamente entre 10 a 15 minutos.

La información brindada en dicho cuestionario es solamente para fines educativos y se guardará la confidencialidad en todo momento.

Si usted está dispuesto en participar en dicha investigación, respondiendo el siguiente cuestionario, le agradeceré que pueda autorizar el formulario para tomar en cuenta las respuestas como parte de la investigación.

Autorizo y doy mi consentimiento para elaborar dicho formulario y que mis respuestas puedan ser usadas para la investigación

SI

NO

Nombre completo: _____

Correo electrónico: _____

1. ¿Considera que algún evento vivido en la infancia y adolescencia provocan que una persona cometa un hecho delictivo?

SI

NO

2. ¿Cuáles considera que sean las causas que provocan las actitudes violentas que presentan estas personas?

3. ¿Considera que las personas son conscientes de los actos delictivos cometidos?

SI

NO

4. ¿Los motivos para realizar un acto delictivo, tiene relación con un hecho traumático del pasado?

SI

NO

5. La persona que comete un hecho delictivo ¿Puede volver a realizarlo en una próxima ocasión?

SI

NO

6. ¿Las malas relaciones interpersonales influyen en las conductas delictivas?

SI

NO

7. ¿Qué conductas agresivas pueden presentar las personas delictivas?

8. Usted considera que antes de cometer el hecho, ¿Presentan conductas violentas?

SI

NO

9. ¿Considera que los problemas en las relaciones de pareja afectan para cometer un acto delictivo?

SI

NO

10. En mujeres con conductas violentas, ¿Influye haber vivido hechos violentos en el pasado

SI

NO

11. ¿Existe relación entre los hechos violentos experimentados en el pasado con cometer un acto delictivo?

SI

NO

Formulario para investigación: Perfil psicológico y conducta criminal en mujeres.

Dicho formulario es parte del trabajo de campo de la investigación titulada: "Perfil Psicológico y conducta criminal en mujeres" como parte del proceso de formación de la Maestría en Psicología Forense. El objetivo de dicha investigación es: describir el perfil psicológico de la conducta criminal en mujeres. Consiste en un cuestionario con una serie de preguntas para evaluar la situación; el tiempo requerido para la elaboración de dicho instrumento es aproximadamente entre 10 a 15 minutos.

La información brindada en dicho cuestionario es solamente para fines educativos y se guardará la confidencialidad en todo momento.

Si usted esta dispuesto en participar en dicha investigación, respondiendo el siguiente cuestionario, le agradeceré que pueda autorizar el formulario para tomar en cuenta las respuestas como parte de la investigación

***Obligatorio**

Autorizo y doy mi consentimiento para elaborar dicho formulario y que mis respuestas puedan ser usadas para la investigación *

Sí

No

Nombre Completo *

Tu respuesta

Correo electrónico

Tu respuesta

Siguiente

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

 Solicitar acceso de edición



Formulario para investigación: Perfil psicológico y conducta criminal en mujeres.

*Obligatorio

Cuestionario

Responda las siguientes preguntas en base a lo que usted considere

1.¿Considera que algún evento vivido en la infancia y adolescencia provocan que una persona cometa un hecho delictivo? *

- Sí
- No

2.¿Cuáles considera que sean las causas que provocan las actitudes violentas que presentan estas personas? *

Tu respuesta _____

3.¿Considera que las personas son conscientes de los actos delictivos cometidos? *

- Sí
- No

4.¿Los motivos para realizar un acto delictivo, tiene relación con un hecho traumático del pasado? *

- Sí
- No

5.La persona que comete un hecho delictivo ¿Puede volver a realizarlo en una próxima ocasión? *

- Sí
- No

6. ¿Las malas relaciones interpersonales influyen en las conductas delictivas? *

- Sí
- No

7. ¿Qué conductas agresivas pueden presentar las personas delictivas? *

Tu respuesta

8. Usted considera que antes de cometer el hecho, ¿Presentan conductas violentas? *

- Sí
- No

9. ¿Considera que los problemas en las relaciones de pareja afectan para cometer un acto delictivo? *

- Sí
- No

10. En mujeres con conductas violentas, ¿Influye haber vivido hechos violentos en el pasado? *

- Sí
- No

11. ¿Existe relación entre los hechos violentos experimentados en el pasado con cometer un acto delictivo? *

Tu respuesta

Atrás

Enviar

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.